

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **18 de OCTUBRE de 2012 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por la Secretaria se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas los días 12 y 19 de julio y 20 de septiembre de 2012, extraordinaria la primera y ordinarias respectivamente las siguientes, en orden a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referidas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: El grupo socialista me ha pedido la palabra.

Interviene el Sr. Cala: Sí una rectificación en el Acta de 20 de septiembre, en la página número 12 al final en el resultado de la votación que pone por diez votos a favor del grupo socialista, tres en contra del grupo AMA y ocho en contra de los grupos populares e izquierda unida, los grupos populares e izquierda unida se abstuvieron.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

Interviene el Sr. Álvarez: Si, hay otra en la misma acta en la página 37 donde pone “por qué no admitió”, y entiendo que debe decir “por qué dimitió”, de acuerdo, “por qué no admitió” “por qué dimitió”.

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones referenciadas con las salvedades dichas.

2 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDAD, SOBRE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EN HOSPITAL EL TOMILLAR

Interviene el Sr. Angulo: Si, bien, ya lo comentábamos un cambio en el orden del día, pero también queríamos dejar en el debate de las mociones, queríamos hacer una pequeña intervención y dejar patente el malestar del partido popular con el grupo proponente de la moción, en este caso el de izquierda unida, puesto que ya al inicio de la legislatura quedamos en Junta de portavoces que se entregarían las mociones que iban a venir a Pleno, el lunes en la Junta de portavoces izquierda unida no nos entregó las mociones, se le han estado reclamando reiteradamente, el martes tampoco, y ya el miércoles nos dijo que si las queríamos que las consultásemos en la web que ellos tienen y creemos que esto es intolerable. Aquí o respetamos las reglas del juego que nos hemos dado, o si ellos quieren imponer sus propias reglas para eso esta izquierda unida y que juegue con quien quiera y no cuente con el partido popular en esta componenda y en esta farsa. El partido popular se va a ausentar del Pleno durante las mociones de izquierda unida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Continuamos con el Pleno, moción del grupo municipal de izquierda unida sobre mantenimiento del servicio de Hospital El Tomillar.

Siendo las 19,10 horas, se ausentan de la sesión los miembros del Grupo

Municipal Popular.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El Hospital El Tomillar, inaugurado en 1924 e integrado en el SAS en 1988, concretamente en el Área Hospitalaria de Valme, la cual da cobertura a 16 municipios con una población aproximada de 400.000 personas, un 19% de la población de la provincia de Sevilla.

El Hospital El Tomillar cuenta con UCA-Medicina Interna, un Área Quirúrgica con 3 quirófanos programados, 1 quirófano de CMA; & Puestos de Despertar, 22 Puestos de Unidad de Día Quirúrgico y Consultas, 101 camas, Unidad de Día de Oncología con 1 Módulo de 10 puestos de tratamiento oncológico y Consultas, alergología con 10 Consultas Hospital semanales y 2 Salas Test e Inmunoterapia, Servicios de Apoyo como Radiodiagnóstico, Laboratorio, Limpieza, Mantenimiento y Cocina, Equipo de Salud Mental, Comunidad Terapéutica, Almacén Central del área Hospitalaria de Valme, Archivo Central del Área Hospitalaria de Valme. Se llevaron a cabo, en 2010, 2.300 ingresos y 53.000 consultas, y 5051 intervenciones quirúrgicas en el 2009. Toda esta actividad está atendida por un total, según el último censo de 423 trabajadores, repartidos entre todas las categorías profesionales.

Estos datos nos muestran la vital importancia que tiene el Hospital El Tomillar para los ciudadanos de Sevilla y concretamente para las poblaciones a los que éste presta la atención sanitaria. Sirviendo al mismo tiempo como expansión y desahogo de la atención prestada por el Hospital de Valme y por consiguiente, siendo imprescindible para el Área Hospitalaria.

En los últimos meses los trabajadores del Hospital El Tomillar (Dos Hermanas, Sevilla) vienen denunciando una pretendida reestructuración por parte de la Dirección del Centro que supondría suprimir los siguientes servicios:

- *Actividad quirúrgica durante la tarde en un 70%.*
- *Funcionamiento de la planta de cirugía durante el turno de noche.*
- *Traslado de parte de Medicina Interna al Hospital de Valme.*
- *Supresión de la actividad del Laboratorio durante los fines de semana.*
- *Traslado del servicio de Oncología.*

Estas medidas de reestructuración ponen en peligro el trabajo de los 400 profesionales que allí trabajan, así como la prestación del servicio sanitario público a un número importante de la población sevillana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Morón manifiesta su apoyo a los trabajadores y las trabajadoras del Hospital del Tomillar en su defensa de un sistema de salud público, gratuito y universal.

2.- El Ayuntamiento de Morón insta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a paralizar el plan de mejora y reestructuración de los servicios sanitarios y asistenciales del Hospital El Tomillar.

3.- El Ayuntamiento de Morón insta a la Consejería de Salud de La Junta de Andalucía a diseñar planes que constituyan una verdadera apuesta por el Hospital El Tomillar mediante la potenciación al máximo de su actividad.

4.- Trasladar el presente acuerdo a la Junta de Personal y representantes sindicales del Hospital del Tomillar y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, buenas tardes. En los últimos meses los trabajadores del Hospital El Tomillar están haciendo una serie de denuncias. Denunciando, pues, que la dirección del Valme, del Hospital Valme pretende hacer una reestructuración en el Hospital el Tomillar, eliminando algunos servicios, o trasladando otros servicios que se prestan en El Tomillar al propio Hospital de Valme. Nosotros en cuanto tuvimos conocimiento de esta denuncia, este grupo municipal, se puso en contacto directamente con la Consejería de Salud, la cual nos remitió un comunicado oficial, en el que sí es cierto que se reconoce, por parte de la dirección del Hospital de Valme, que se ha empezado a poner en marcha un Plan de Reordenación y de mejora de los servicios en el área, en ese área sanitaria que ocupan el Valme y el Tomillar, y reconocen también que ha habido, como consecuencia de ese plan, una reducción en la actividad de los quirófanos y en el servicio de oncología. También inmediatamente nos pusimos en contacto con los trabajadores, nos personamos allí en el hospital, tuvimos una reunión con la Junta de Personal y esta Junta de Personal, pues sobre la práctica nos demostró que lo que se pretende es una supresión de servicios mucho mayor y que va mucho más allá de lo que la propia Consejería de Salud reconoce. Se pretende suprimir la actividad quirúrgica durante la tarde en un 70 %, suprimir el funcionamiento de la planta de cirugía durante el turno de noche, con lo cual las personas que tengan una intervención quirúrgica, que necesiten de un ingreso durante la noche, o bien tendrán que ser trasladados al Valme, o bien si hay camas pues tendrán que ser atendidos por el área de medicina interna, que según los trabajadores denuncian, esos trabajadores que están en esa planta no están especializados para atender a ese tipo de pacientes, y además una planta que conlleva el riesgo de posible contagio de enfermedades, de virus, bacterias, etc. También se pretende el traslado de parte de medicina interna, que ahora mismo hay en el Hospital del Tomillar, al Hospital de Valme, la supresión de parte de la actividad de laboratorio durante los fines de semana, con el perjuicio que eso va a ocasionar, sobre todo en lo que se refiere a las transfusiones de sangre, y el traslado del servicio de oncología. El Hospital del Tomillar es un hospital que da cobertura como todos sabemos a

dieciséis municipios de la provincia de Sevilla, a más de cuatrocientas mil personas, es un 19 % de la población de la provincia de Sevilla. Los moroneros conocemos muy bien los servicios que tenemos en este hospital como el de U.C.A., medicina interna, un área quirúrgica con cuatro quirófanos, seis puestos de despertar, veintidós puestos de unidades de día quirúrgicos y consulta, ciento una camas, unidad de día de oncología con un módulo de diez puestos de tratamientos oncológicos con consulta, alergología con diez consultas que se hacen hospitalarias a la semana, dos salas de inmunoterapia, servicio de apoyo, como el radiodiagnóstico, laboratorio, limpieza, mantenimiento, cocina, equipo de salud mental y comunidad terapéutica. En el 2010 hubieron 2.300 ingresos y 53.000 consultas y 5.051 intervenciones quirúrgicas en el 2009. Y además es un hospital que cuenta con una plantilla de 423 trabajadores según el último censo. Estos datos nos muestran la vital importancia que tiene el Hospital El Tomillar para los ciudadanos de Sevilla y, concretamente, para los pueblos a los que este hospital presta atención sanitaria, como es el caso de Morón. Y todos sabemos de su importancia, porque es cierto que sirve de desahogo para el Hospital de Valme y para los servicios que se prestan, que nos evitan a los pacientes tener que asistir a esos servicios de una forma masificada, como todos sabemos que tenemos en el Hospital de Valme. Estas medidas de reestructuración, evidentemente, ponen en peligro también el trabajo de más de 400 profesionales que allí trabajan, así como digo la prestación de servicios sanitarios públicos a un número importante de población sevillana, y es por eso por lo que, además de presentar iniciativas en el Parlamento, lo traemos también a este Pleno, como se va a llevar también a todos Ayuntamientos y municipios que están afectados por esta medida. Lo traemos aquí para, en primer lugar, para que este Ayuntamiento muestre su apoyo a los trabajadores y las trabajadoras de este hospital en esa lucha que tienen por la defensa de un sistema de salud público, gratuito y universal, y para instar a la Consejería de Salud a que paralice el Plan de mejora y de reestructuración de los servicios y diseñe planes que apuesten verdaderamente por el Hospital el Tomillar mediante una potenciación al máximo de su actividad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si por nuestra parte queremos manifestar que en las tres mociones que presenta izquierda unida debido a que, efectivamente, a que no entendemos por qué no nos han entregado copia de las mociones, nosotros hemos pensado en principio que era un error o un olvido, no lo entendemos, nosotros pensamos perfectamente debatir la moción, ya que son mociones interesantes e importantes, teníamos pensado votarlas a favor pero en esta situación vamos a abstenernos y no vamos a intervenir en los demás temas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista. Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Ayuntamiento de Morón manifiesta su apoyo a los trabajadores y las trabajadoras del Hospital del Tomillar en su defensa de un sistema de salud público, gratuito y universal.
- 2.- El Ayuntamiento de Morón insta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a paralizar el plan de mejora y reestructuración de los servicios sanitarios y asistenciales del Hospital El Tomillar.
- 3.- El Ayuntamiento de Morón insta a la Consejería de Salud de La Junta de Andalucía a diseñar planes que constituyan una verdadera apuesta por el Hospital El Tomillar mediante la potenciación al máximo de su actividad.
- 4.- Trasladar el presente acuerdo a la Junta de Personal y representantes sindicales del Hospital del Tomillar y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

3 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE NO AL CIERRE DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DEL PRADO .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La Estación de Autobuses El Prado de San Sebastián (Sevilla) conecta de forma diaria la capital con miles de personas de 150 pueblos de la provincia, además de Cádiz, Córdoba, Málaga y Extremadura o Lisboa y Oporto.

La amenaza de clausura constituye un serio riesgo para la óptima prestación del servicio público de transportes que se opera desde 1940 en este estratégico emplazamiento.

Su importancia y viabilidad se fundamenta en su localización, que permite una combinación ágil, rápida y cómoda con los autobuses urbanos, tranvía y metro, así como en el notable volumen de usuarios y líneas de transporte regular que tienen en esta ubicación su cabecera, en la vocación de servicio público de sus trabajadores, y en el positivo impacto económico de la estación en su entorno, principalmente en comercios y negocios relacionados con la restauración.

Por otra parte, el conjunto arquitectónico en el que se ubica la Estación de

Autobuses El Prado de San Sebastián goza de protección como bien inmueble inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y, a tal efecto, la Junta de Andalucía goza de competencias de inspección en materia de patrimonio histórico ante cualquier intervención relativa a este edificio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

*1.- El Ayuntamiento de Morón insta al Ayuntamiento de Sevilla a mantener abierta la Estación de Autobuses **El Prado**.*

*2.- El Ayuntamiento de Morón insta al Ayuntamiento de Sevilla a que trabaje en el mantenimiento y mejora de la actividad de la Estación de Autobuses **El Prado** a través de la elaboración participada de un plan de viabilidad de la estación que permita garantizar la prestación de un servicio público de calidad y que conlleve la dinamización comercial de los negocios y establecimientos directamente favorecidos por esta actividad.*

*3.- El Ayuntamiento de Morón insta a la Consejería de Cultura a proteger el conjunto arquitectónico en el que se ubica la Estación de Autobuses **El Prado de San Sebastián**, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de futuras actuaciones no compatibles con esta protección y en virtud de sus competencias legales.*

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Sevilla y a la Consejería de Cultura”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno antes de nada voy a comentar el hecho de las copias. Es verdad que nosotros en este caso no hemos pasado copia, pero curiosamente es la vez que antes hemos presentado las copias por registro, y bueno desde el martes que se convocó el Pleno, por supuesto esas copias estarían en el expediente. Yo creo que roza un poco el ridículo, por parte del PP, cuando dice ausentarse, porque si nosotros nos hubiésemos ausentado cada vez que ellos nos ponían trabas en la documentación pues la verdad que no hubiéramos asistido a ningún Pleno de la legislatura en la que ellos han estado, en la que ellos han estado gobernando. Por eso digo que es un poco ridículo por parte de los señores del PP que tengan ese gesto. Yo creo que mas bien no le interesa el tema de la sanidad, no le interesa el tema de la problemática de la línea de autobuses Morón – Arahal y no le interesa el problema del Prado, así que, como digo, los vecinos sacarán sus propias conclusiones ¿no? Es decir en el expediente han estado las mociones desde el mismo momento en que se convoca el Pleno, me consta de que no hubiera habido ningún problema en pedir copias de esas mociones, ningún

problema, se hubieran podido conseguir sin ningún problema y se podía haber tenido la información en tiempo y forma. Yo entiendo que lo que se aprobó en la moción, perdón lo que se aprobó en la Junta de Portavoces es que las mociones tenían que estar presentadas por registro y se da incluso un margen de confianza, de forma que si no se presentan antes de la Junta de Portavoces se pueden presentar después. Y nosotros, como digo, las mociones normalmente solemos llevar incluso una copia, pero también como estamos hablando de la era digital, de que la información circule por la red y demás, nosotros hemos volcado la información en nuestra web. Nos consta que la periodista del Ayuntamiento también la suele volcar en la página web del Ayuntamiento, el que se sienta molesto de visitar nuestra web puede visitar la del Ayuntamiento, pero entiendo que la excusa es ridícula, y máxime cuando ni siquiera se nos ha preguntado, en este caso, por parte de AMA, se nos ha preguntado si ha habido algún tipo de error, si había, imaginemos que hubiera habido algún tipo de error en el envío del correo, pues la excusa caería por su propio peso, es decir que no tiene sentido. Y ya me centro un poco en lo que es la moción en concreto del Prado.

Bueno ya lo hemos trasladado a los medios de comunicación, los vecinos saben la preocupación que tenemos con respecto a la estación del Prado, el Ayuntamiento de Sevilla se está planteando cerrar lo que históricamente ha sido nuestra conexión con Sevilla, y a través de la moción pretendemos algo muy sencillo, es instar al Ayuntamiento de Sevilla para que mantenga abierta esta estación, para que mejore el mantenimiento y mejore la actividad, la fomenta de cara a ofrecer mejores servicios y que se siga potenciando la calidad, se siga potenciando la dinamización de este entorno y, por supuesto, que se proteja ese conjunto arquitectónico, y además de ese conjunto arquitectónico, el valor que tiene, pues también le sumaríamos la tradición, el hecho de que desde 1940 los vecinos de Morón y de otras ciento cincuenta poblaciones, pues resulta que tienen lo que es en el Prado su entrada a Sevilla. Nosotros entendemos que la ubicación es perfecta, la costumbre de los vecinos de Morón pues la verdad es que están encantados con estas instalaciones, en el sentido de que desde ahí se puede acceder fácilmente a la facultad, te pillas en el recorrido de otras facultades, y todo el mundo conoce ya como moverse por Sevilla a través de esta conexión. En las últimas legislaturas se ha potenciado el centro de Sevilla y conectar con cualquier otra parte es muy fácil, y nosotros entendemos que el Prado se debe de mantener, se debe de mantener ese servicio y en las mismas posibilidades pues mejorarlo para que los vecinos puedan seguir disfrutando de esa estación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros aclarar que efectivamente nosotros conocemos el contenido de las mociones porque efectivamente están en el expediente, nunca hemos dudado eso. Pero bueno, está claro que ha habido aquí un acuerdo desde siempre que es que las mociones se entregaban copias a los demás grupos, bien en ese momento o bien en los días que venían. Nosotros, sinceramente, hemos pensado que era algún tipo de olvido o error y si era así pues tan fácil como decir, pues

mira ha sido un olvido, ha sido un error, pero parece ser que no es así. Nosotros conocemos el contenido de las mociones y ya he dicho que nuestra intención era votar a favor las tres mociones.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones?

Toma la palabra el Sr. Cala: Yo, ya terciar un poco la polémica, porque ha desvirtuado un poquito el contenido de las mociones. Nosotros no las teníamos tampoco, las hemos cogido a través de la página web. ¿Vale?, nada más.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Interviene el Sr. Albarreal: Un último detalle que se me ha olvidado en la intervención, que es con respecto evidentemente el voto del PP en esta moción pues o bien contradice a Zoido, que es su presidente a nivel andaluz, o bien lo que han querido es escabullirse un poco para no decirles a los vecinos de Morón que ellos también están de acuerdo, con que esta estación se cierre.

Explica el Sr. Rodríguez Domínguez: Se ha acordado por parte de los grupos proponentes, también, hacer una modificación en el orden del día, para mantener una coherencia en la exposición de los distintos grupos municipales que proponían mociones ¿no? Y, por tanto, el punto 4 que era la moción del grupo popular pasa a ser el punto cinco, y el punto cinco, que era la moción del grupo municipal de izquierda unida, sobre las mejoras de las comunicaciones del instituto de la vecina Arahal pasa a ser el punto cuatro que es el siguiente punto del orden del día.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Gómez Segura), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Ayuntamiento de Morón insta al Ayuntamiento de Sevilla a mantener abierta la Estación de Autobuses **El Prado**.
- 2.- El Ayuntamiento de Morón insta al Ayuntamiento de Sevilla a que trabaje en el mantenimiento y mejora de la actividad de la Estación de Autobuses **El Prado** a través de la elaboración participada de un plan de viabilidad de la estación que permita garantizar la prestación de un servicio público de calidad y que conlleve la

dinamización comercial de los negocios y establecimientos directamente favorecidos por esta actividad.

- 3.- El Ayuntamiento de Morón insta a la Consejería de Cultura a proteger el conjunto arquitectónico en el que se ubica la Estación de Autobuses **El Prado de San Sebastián**, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de futuras actuaciones no compatibles con esta protección y en virtud de sus competencias legales.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Sevilla y a la Consejería de Cultura.

4 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDAD SOBRE MEJORA DE LAS COMUNICACIONES CON LOS INSTITUTOS DE LA VECINA LOCALIDAD DE ARAHAL .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“En la actualidad son 34 los alumnos matriculados en los Institutos de la vecina localidad de Arahal, se trata de 21 alumnos en el IES Al-Andalus y 13 del IES La Campiña.

Estos alumnos asisten al centro de lunes a viernes en horario de 08.00 a 15.00 y todos ellos se desplazan a diario desde nuestra localidad a Arahal, utilizando algunos de ellos vehículos propios y otros utilizando la línea de autobuses.

Actualmente la empresa de autobús que cubre esta línea ofrece un servicio con salida desde Morón a las 7:15 que les permite asistir con puntualidad. No ocurre así en el servicio de vuelta ya que el autobús con salida en Sevilla a las 14:00 pasa por Arahal en torno a las 14:40, antes de la salida de los alumnos y el siguiente servicio, de las 15:30, no cubre el recorrido de Arahal-Morón por lo que los estudiantes se ven obligados a esperar dos horas y media el autobús de las 17:00 o a utilizar un transporte privado.

Además, lunes por la mañana (en el recorrido Morón-Arahal-Sevilla) y viernes tarde (en el recorrido Sevilla-Arahal-Morón), horas en las que hay un masivo traslado de estudiantes, el servicio se satura y tiene dificultad para atender la demanda de transporte de los estudiantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Instar al Alcalde a negociar con la empresa la atención de la demanda.

Instar a la Consejería de Fomento a que en el próximo proceso de concesión de servicios de transporte de autobuses se introduzca como cláusula en el pliego de condiciones la obligatoriedad de satisfacer la demanda de transporte de los vecinos y vecinas de Morón que estudian en Arahal, tanto en lo que se refiere a horarios como en la saturación que sufre el servicio en horas punta”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bueno, aprovechar también para decir que la buena sintonía que ha tenido y la buena predisposición que ha tenido el grupo municipal de izquierda unida para modificar el orden de las mociones, vamos demuestra un poco la contradicción de los señores del PP cuando intentan transmitir cualquier tipo de mala intención por nuestra parte, a la hora de no entregarle las mociones, que digo que ellos tienen copia en el expediente y podrían haber, bueno que tenían acceso a ellas sin problema. Con respecto a esta moción, se trata de una problemática que están sufriendo los chavales que estudian en la vecina ciudad de El Arahal. Donde resulta que, si bien a la ida no tienen ningún problema porque les da tiempo de acudir a clase con tiempo suficiente, quizás las complicaciones que tengan los lunes, en el sentido de que el servicio puede estar muy saturado, y alguno puede que se quede en tierra, esa es una cuestión que reflejamos en la moción y también queremos que se solucione. Como digo a la ida no suele haber problema, el problema lo tienen a la vuelta, porque si bien los chavales acaban a las 3 las clases, nos encontramos con que el autobús que sale de Sevilla a las dos y que pasa por Arahal a las 14,40, a las tres menos veinte es imposible que lo puedan coger, a menos que falten a clase, y evidentemente no les está permitido, el de las tres y media que podría un poco solventar el problema resulta que no pasa por Arahal, pasa por la Base y tendrían que esperar el autobús de las cinco, de forma que bueno que se les retrasa la vuelta en torno a dos horas y media. La moción lo que pretende es eso que se solucione este problema y que, además de atender esa problemática que se modifiquen los autobuses de forma que coincida la hora de salida con la hora en la que pase el autobús por El Arahal. Además de eso, también instamos a que los problemas de saturación que sufren los lunes por la mañana para ir al Arahal, para ir, perdón a El Arahal cuando coinciden con los alumnos de Sevilla que se desplazan a estudiar en Sevilla, pues resulta que satura el servicio y el viernes a la vuelta nos encontramos con lo mismo, que resulta que son muchos los chavales que estudian, que vienen de vuelta de Sevilla y puede que, incluso alguno se quede en tierra a las seis de la tarde en El Arahal. Entonces la moción es muy sencilla, esperemos que se solucione ese problema y entendemos que la solución es relativamente sencilla, a ver si puede ser.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, ¿no hay?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Sr. Alcalde a negociar con la empresa la atención de la demanda.
- 2.- Instar a la Consejería de Fomento a que en el próximo proceso de concesión de servicios de transporte de autobuses se introduzca como cláusula en el pliego de condiciones la obligatoriedad de satisfacer la demanda de transporte de los vecinos y vecinas de Morón que estudian en El Arahál, tanto en lo que se refiere a horarios como en la saturación que sufre el servicio en horas punta.

Siendo las 19,25 horas, se incorpora a la sesión plenaria el Grupo Municipal Popular.

5 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, SOBRE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD).

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“La Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299 de 15 de diciembre) dice que la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en especial situación de vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Según su artículo 23, el SAD lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas, acreditadas para esta función:

a) Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar; limpieza, lavado, cocina u otros.

b) Servicios relacionados con la atención personal, en la realización de las actividades diarias.

Los fundamentos legales del SAD se encuentran en:

- *La ley 2/88, de 28 de enero, donde se define al SAD como Prestación Básica de los Servicios Sociales.*
- *Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*
- *Orden 15 de noviembre de 2007 reguladora del SAD en la Comunidad Autónoma Andaluza.*
- *Convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Morón el 3 de diciembre de 2007.*
- *Reglamento Municipal del SAD (BOP 25 de noviembre de 2008).*
- *Ordenanza Fiscal reguladora del SAD 2010.*

En base a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se firmó un contrato de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en la modalidad de concesión administrativa, con la entidad de Servicios Asistenciales Carmo, S.L., con fecha 1 de julio de 2009. El 1 de enero de 2012 se hace cargo de dicha gestión la fundación Aproni.

Es en estos últimos meses cuando se vienen produciendo retrasos en el pago de las nóminas de las trabajadoras de este Servicio de Ayuda a Domicilio. Estos retrasos vienen motivados porque la Junta de Andalucía transfiere los fondos destinados a este servicio con meses de retrasos y sin actualizar, es decir, los fondos transferidos al día de hoy corresponden a la valoración hecha en el trimestre anterior, por lo que se produce un desfase entre las valoraciones hechas. Esto provoca que el Ayuntamiento no le pueda pagar a la empresa lo que corresponde al mes actual, redundando en una falta de pago por parte de la empresa a las trabajadoras.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Reclamar a la Junta de Andalucía que actualice los pagos con el Ayuntamiento de Morón para que puedan cobrar las trabajadoras del SAD.

2.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y al Gobierno de la Junta de Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, buenas tardes. En primer lugar, cuando presentamos esta moción, como se ha leído en el título, como apoyo a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. Bueno, ya mi compañera Olaya ha estado hablando del tema en los medios de comunicación y, bueno, nos trasladaron que llevan un mes y medio, concretamente, sin cobrar. Y bueno hoy nos alegramos más que nunca de haber presentado esta moción, porque parece que ha dado algo de resultado, en el sentido de que parece ser que hoy ha llegado una parte del dinero de la Junta, con lo cual van a

poder paliar un poco la deuda que tienen con los trabajadores. Pero, yo creo que no tenemos que llegar a esto, es que no tenemos que llegar a esto. Desde luego lo que si tenemos claro es una cosa, que es que en la época en la que estuvo el partido popular gobernando, no hubo ni un solo día de retraso, las trabajadoras estuvieron cobrando al día. Y digo que no debemos de llegar a esto porque yo creo que la Junta de Andalucía, y es lo que se pide en la moción, debe de actualizar, debe de actualizar o de mejorar la forma con la que le transfiere los fondos al Ayuntamiento, a los Ayuntamientos, porque claro estamos hablando del caso de Morón en particular, pero bueno me imagino que será a nivel generalizado, sino tendríamos un grave problema. Y es que bueno los pagos se hacen con mucho retraso, en referencia siempre al semestre anterior, con lo cual los números de ... son, van creciendo, van creciendo meses tras meses y evidentemente eso provoca que haya un desfase importante entre el dinero que nos mandan y lo que la factura que presenta la empresa en ese mes. Pero yo creo que lo que está claro y lo que demandamos en esta moción es, que como digo, la Junta de Andalucía actualice los pagos con el Ayuntamiento de Morón para que por fin puedan cobrar las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. Y es lo que digo, no se corresponde en absoluto lo que paga la Junta de Andalucía con el coste del servicio y eso genera el problema que genera, y eso genera el problema que genera. Incluso, tenemos conocimiento, porque vamos eso ha estado en el plan de pagos a proveedores, que hay un déficit del año 2011, del segundo semestre del año 2011, donde bueno la anterior empresa ha tenido que cobrar a través, como digo, del plan de pagos a proveedores y eso no debe de ocurrir, no debe de ocurrir, y ese déficit se valora en torno a los 160.000 €. Por tanto, que bueno que entre otras cosas no sabemos, no sabemos cuando lo va a cobrar este Ayuntamiento, este Ayuntamiento como digo ha tenido que adelantar el dinero, una parte a través de los fondos propios del Ayuntamiento y, otra parte, a través de ese plan de pagos a proveedores. Yo creo que la Junta de Andalucía, a la Junta se le llena la boca hablando de la Ley de Dependencia, la Ley de Dependencia, le suelta el mochuelo a los Ayuntamientos y los Ayuntamientos tienen estos problemas, que bloquean, bloquean la tesorería municipal y, en consecuencia, evidentemente la empresa que presta el servicio no puede hacer frente a los pagos con sus trabajadoras. Yo creo que la intención de la moción, además esperemos que no se quede solo aquí en el Ayuntamiento de Morón, que se pueda presentar a otras instancias, es que de una vez por todas cambien la forma de financiación de la Junta de Andalucía con respecto a la ley de ayuda a domicilio, la Ley de Dependencia a los Ayuntamientos porque sino nunca, nunca nos podremos poner al día y al final las que van a sufrir son las propias trabajadoras, las que van a tener problemas de cobro, y las que van a tener problemas para estar al día, por tanto esperemos que lo tomen en cuenta y esperemos contar con el apoyo de todos los grupos de este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí. Aunque nuestras políticas en dependencia y en servicios nuestras políticas sociales distan muchísimo de las del partido popular en este caso nuestro grupo va a votar a favor de esta moción porque comparte el objetivo

final de la misma, que es que la Junta pague a tiempo al Ayuntamiento, para que éste pueda pagar a la empresa que presta los servicios. Desde el mismo momento en el que nosotros tuvimos conocimiento de este problema nos pusimos en contacto directamente con la Consejería y nos dijeron que ese mismo día se había realizado un primer pago, ahora parece que se ha realizado otro pago más. Hemos, bueno hemos presentado una Iniciativa Parlamentaria también en la Comisión de Bienestar Social, exigiendo el pago a la ayuda a domicilio de Morón, igual que hemos pedido el pago a otros servicios de comedores, escuelas infantiles, etc. Hemos exigido también al Gobierno Andaluz que se tenga como prioridad absoluta de pago, que la Junta tenga como prioridad absoluta de pago en el mismo momento en el que tenga liquidez, que parece que va a ser a través del Fondo de Liquidez Autonómico, que tenga como prioridad de pago la dependencia y otros programas que dependen de la Consejería de Bienestar Social. Pero nosotros también vamos más allá, porque creemos que, tal y como ha dicho el portavoz del partido popular, hay que hacer un cambio en esa forma de pago que tiene la Junta de Andalucía cuando firma un convenio o un programa de estas características. Creemos que hay que pedirle a la Junta que cuando se firmen estos programas o convenios con las Administraciones Locales, programas o convenios que tienen como consecuencia la contratación de personal y de trabajadores pues, al menos, que desde un principio, al menos pague la cuantía para poder contratar y pagar a esos trabajadores y las Administraciones Locales no tengamos estos problemas. Pero aún así, y aunque estemos de acuerdo con la moción y la vayamos a votar a favor, creemos que hay que ser justos y hay que contar el cuento completo, hasta el final, sin dejarnos información guardada en el cajón, porque sino es muy fácil caer en la demagogia e incluso en el engaño. Bueno, siendo justos, hay que decir que esta moción que hoy presenta aquí el partido popular es totalmente contradictoria con la política en Servicios Sociales y en Dependencia que está llevando el Gobierno del partido popular a nivel central. En los Presupuestos Generales del Estado del 2012, en marzo de 2012, el Ministerio de Política Social se recortó en 365 millones de euros, un 13,7 %, se suprimió el fondo que financiaba el nivel acordado, dejando sin 70,7 millones de euros a la Dependencia en Andalucía, 20.000 andaluces que se han quedado sin ayuda, que se van a quedar sin ayuda, y otros 20.000 andaluces que se van a quedar fuera del sistema, esto es debido a los recortes que hace el Gobierno Central. También con los Presupuestos Generales del Estado del 2012 se ha producido el retraso de la entrada de los Dependientes moderados en el sistema, que ha perjudicado en Andalucía a más de 40.000 personas para el año que viene, para el año 2013, y va a perjudicar a 60.000 personas para el 2014. También se redujo a la mitad la aportación a los programas de Servicios Sociales Municipales, más de medio millón de andaluces y andaluzas van a perder esas prestaciones. Pero no contentos con eso, eso pasó en marzo del 2012, en julio del 2012 aparece el Real Decreto Ley 20/2012 donde el Gobierno Central aprueba, de manera unilateral, ocultándole su proyecto a las Comunidades Autónomas, pese a que el Consejo Territorial de Dependencia se reunió cuatro días antes, aprueba este Real Decreto sin tener en cuenta a ninguna Comunidad Autónoma. Y en este Real Decreto lo que realizan es una derogación encubierta de la Ley de Dependencia. Andalucía recibirá, como consecuencia de este Real Decreto, 89 millones de euros menos

para financiar el Sistema de Atención de Personas Dependientes. Desde el 1 de agosto las personas cuidadoras van a recibir o han recibido, reciben ya un 15 % menos de la prestación económica, y tenemos 111.881 personas cuidadoras, gracias al Real Decreto de Mariano Rajoy. Se prima la institucionalización de las personas dependientes en centros residenciales frente a la atención de estas personas en su entorno familiar, se aumenta también el copago en dependencia, las personas dependientes tendrán que pagar a partir de ahora cinco veces más, por ejemplo una persona que hasta ahora con 800 € de renta tenía que pagar 39 € por 60 horas al mes de atención en el domicilio, a partir de ese Decreto de Mariano Rajoy del partido popular, tendrá que pagar 195 €, lo que supone una cuarta parte de su pensión, y se reduce la intensidad de algunas prestaciones como en este caso el de la ayuda a domicilio. Un dependiente podía recibir ayuda a domicilio hasta un máximo de 90 horas al mes, y a partir de ahora el máximo será situado en 60 horas, lo que equivale que en Andalucía 4.500 personas dejarán de hacer ese trabajo de atención domiciliaria, es decir esas personas a las que ahora el partido popular defiende su sueldo, a través de un Real Decreto que viene de Madrid, se van a ir a la calle 4.500 de esas personas, de esos trabajadores. Pero todavía no contentos con eso, en octubre del 2012, en los Presupuestos Generales del Estado del 2013 hay una reducción aproximada del 20 %, 374 millones más, y en dos meses este Gobierno de Mariano Rajoy pues ha reducido en políticas sociales más de 1.100 millones de euros. Los Presupuestos Generales del Estado además suponen asfixiar a las Comunidades Autónomas, que ahora se van a quedar solas en el mantenimiento del Estado del Bienestar, porque las transferencias han caído en más de 3.300 millones de euros. Por eso, aún así, estamos de acuerdo con la moción y diciendo que la vamos a votar a favor, a nosotros nos gustaría que para ser justos en la moción, y le hacemos nuestra propuesta al grupo que presenta la moción, se incluya un acuerdo más que es, que podría ser el de instar al Gobierno de la Nación a anular los recortes en Política de Dependencia. Ahí le lanzamos la propuesta y esperemos que la recojan, aún así, nosotros vamos a votar a favor la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, nosotros desde AMA nos vamos a centrar aquí en el terreno de lo concreto, agradecemos los datos a nivel nacional, pero estamos en un pueblo, esto afecta a nuestros vecinos, afecta a las trabajadoras, y también pues lo que queremos dejar claro es que a nuestro entender esto ha sido mas una moción mediática que el partido popular ha utilizado para hacer, no entiendo si una caza de brujas, un desprestigio del servicio de las trabajadoras o de la empresa adjudicataria, que quiero recordar que ellos fueron los mismos que empezaron a privatizar este servicio. Les recuerdo que en la comisión se dieron todas las explicaciones que se pidieron, que se informó de la creación del comité de empresa, con lo cual aquí delante mía hay alguien, es que mienten y que nosotros entendemos que hay una clara manipulación donde las declaraciones y las acusaciones han sido mas que desproporcionadas, porque la información se ha dado, la realidad está especificada en las cuentas, en los números y en los datos que la Delegada de los Servicios Sociales nos ha hecho llegar. Y hasta el

momento, y si no se cambia la Junta paga como paga, la Junta paga como paga, y nosotros somos unas víctimas del sistema como está establecido, nosotros como Ayuntamiento, los que gobiernan y los que estamos en la oposición. Nosotros entendemos que hay un desfase ahora mismo entre las prestaciones que se dan, que son muchísimas en comparación con las que se daban el año pasado por estas mismas fechas, y que ese desfase pues hace que no lleguen los dinero en tiempo y forma, y esto no quiere decir que nosotros no estemos por que la Junta de Andalucía ajuste más a la realidad y a la atención que hoy por hoy se está prestando desde esta empresa, pero ni el Ayuntamiento es responsable directo sino que es la Junta de Andalucía y parece que bueno, que la gente está desatendida, que las cosas se hacen mal. Nosotros, desde luego no estuvimos nunca de acuerdo con esa privatización pero bueno también es cierto que se está prestando un servicio, que las personas están siendo mas que atendidas, se está elevando muchísimo el número de atenciones y también, y eso también hay que tenerlo en cuenta el número de personas que están trabajando y que están accediendo a un puesto de trabajo en estos tiempos tan complicados. Entonces, también dejar claro que, como bien se ha dicho, el partido popular jamás ha creído en la Ley de Dependencia, jamás ha creído, ni apoyado, ni promocionado como así está claro y manifiesto en otros lugares de España, y afortunadamente aquí en Andalucía ha habido la suficiente sensibilidad como para que esto sea una realidad y que ahora también esos recortes pues nos afectarán, no ahora, pero en un futuro a corto plazo seguramente que se mermará el servicio, no precisamente por los pagos, sino por la falta de dinero que vengan a la Junta de Gobierno Central. Nosotros la vamos a apoyar porque estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo, con esos dos acuerdos, pero no nos parece que se saquen las cosas de tiesto porque preocupamos a la población, preocupamos a las personas que reciben el servicio y preocupamos a las trabajadoras que ven pender de un hilo sus puestos de trabajo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra la Sra. Castro: Si, buenas tardes. Yo ante los datos que ya ha pasado mi compañera de Corporación Municipal del grupo de izquierda unida no voy a redundar en lo mismo, porque lo ratifico y son totalmente fidedignos. Nosotros, además los di yo antes de ayer en otra comparecencia ante los medios, por eso no quiero ser redundante. Nosotros si vamos a aprobar esta moción, por supuesto, porque claro lees el encabezamiento de la misma y es imposible negarse a ella, nosotros si apoyamos también a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, creo que con más motivo a lo mejor que cualquier otra persona aquí. Yo he tenido contacto directo con ellas y se su problemática desde el primer momento, minuto y hora, eso que no quepa la menor duda. Otra cuestión distinta es la que existe que ya queda ese reconocimiento de retrasos en pagos por parte de la Consejería, en este caso además es de la Agencia, ahora la Dependencia depende de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. Hoy precisamente, ya lo han adelantado aquí ante el grupo izquierda unida, se ha recibido el primer pago de este semestre. No me voy a poner ahora a explicar como va la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuando queráis la información en

comisión informativa os lo doy detalladamente, porque sería dar cifras, datos que no creo que, a lo mejor al público que está aquí les pueda interesar. Me llama muchísimo la atención, porque son por previsiones de semestres y la exposición de motivos que hace el partido popular, cuando dice que esta Ley 39/2006 del 14, lo que todos conocemos como Ley de Dependencia, dice que *“la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituyen uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados”*. Señores, con los recortes que ustedes están haciendo, no solamente ya, bueno me voy a centrar en la ley, a nivel nacional, con la eliminación del nivel mínimo y del nivel acordado, con todos esos cambios de normas que están en el BOE de 3 de agosto, bastante trabajo nos va a costar, ya que somos un país desarrollado, al menos en cuanto al Bienestar Social. Vamos para atrás como los cangrejos, más claro agua, y lo están propiciando ustedes, lo están propiciando ustedes. La financiación de la Ley de Dependencia es parte, propiciando no, hecho ya totalmente, vamos, viene parte Estatal y Comunitaria, con unos niveles acordados, la Comunidad Autónoma no puede poner menos, bueno si el Estado pone una cantidad total, la Comunidad Autónoma su compromiso es que no puede poner menos de un 50 % en esa financiación y la nuestra, la andaluza, si ha estado siempre poniendo más inversión, precisamente para que funcionara la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad. Y no me diga, Sr. Ramírez, que cuando antes los pagos venían, claro, se inició la Ley de Dependencia en Morón con siete dependientes y con un adelanto de la Junta de 98.000 €, para empezar a dotar a la ley, y así continuamente, tenía que haber un remanente, pero han ido incrementando el número de usuarios, de dependientes y, por supuesto, al haber más dependientes también hay más volumen como usted comprenderá de facturación y de horas de atención. Y las resoluciones se ajustan en el semestre siguiente, y al año siguiente es cuando se regularizan los pagos. Y esos 160.000 €, con unas comillas que usted acaba de decir que tenían que estar regularizados, tenemos en la primera regularización de este mes se nos reconoce esa deuda a este Ayuntamiento, no tengo nada más que añadir.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción. Le recuerdo que hay una propuesta de modificación de la moción.

Interviene el Sr. Ramírez: Si, bueno voy a intervenir y después ya digo si la aceptamos o no ¿vale? Vamos a ver estamos casi, en el gasto estamos ya casi a finales de octubre, y ahora dice usted que reconoce la deuda, que está reconociendo la Junta de Andalucía la deuda que tiene con el Ayuntamiento, y la deuda es de 2011. Sí, usted me ha dicho ahora mismo que viene reconocido ya el déficit, es lo que usted acaba de decir, cuando no es que venga reconocido es que ya tenía que estar pagado, es que estamos hablando de una deuda de 2011, estamos hablando de una deuda del año 2011, de 160.000 € que ha anticipado el Ayuntamiento, que ha anticipado el Ayuntamiento. Yo creo que el objetivo de la moción es muy claro, principalmente que las trabajadoras puedan cobrar. Aquí ni asustar, ni queremos asustar a nadie, ni desde luego queremos devaluar la imagen de nadie, nosotros si estamos aquí apoyando es precisamente porque valoramos

mucho a las trabajadoras, valoramos mucho el servicio que prestan y valoramos mucho lo que se da a los usuarios y por eso que lo valoramos, como digo en la época en la que gobernábamos nosotros no había ni un solo retraso en el pago de las nóminas, ni uno. Y lo que quiero es que se mejore la financiación, por una razón muy sencilla, porque es que al final ahoga a los Ayuntamientos, en este caso estamos hablando del Ayuntamiento de Morón, y no puede transferirle el crédito necesario para la empresa que presta el servicio, simplemente, así de claro. Y la mejora de la financiación bueno pues quien lo tiene que ver desde luego es la propia Junta de Andalucía, que es la responsable. Porque miren, aquí hay una cosa muy clara, este convenio, esta resolución viene de la Consejería de Igualdad, y ahora aquí se podrá decir todo lo que queráis, todo lo que queráis, que si los recortes, Mariano Rajoy, yo sabía que iba a salir aquí Mariano Rajoy, y los recortes y demás, pero quien tiene que transferir es la Junta de Andalucía, es la Junta de Andalucía. Yo lo voy a explicar muy claro, esto es como al joven que se va a estudiar a Sevilla y le da el padre 50 € para pagar la luz, el agua y los gastos que tiene que pagar, y se lo gasta en otra cosa, y se lo gasta en otra cosa. Pues eso pasa con la Junta de Andalucía, mire usted y no deriven ustedes responsabilidades, y no deriven ustedes responsabilidades, porque lo que está claro es que aquí parece, parece que siempre la responsabilidad va al Gobierno Central.

Se oyen murmullos de fondo.

Sigue el Sr. Ramírez: Yo desde luego no interrumpo a nadie, ni llamo caradura a nadie cuando estoy interviniendo, Sr. Álvarez, yo le pido un respeto, lo menos que puede tener usted es un respeto cuando estamos hablando,.....

Se sigue oyendo murmullo de voces.

Intervine el Sr. Rodríguez Domínguez: Según las intervenciones se va a votar a favor, no estropeemos la moción.

Prosigue el Sr. Ramírez: La cuestión es que dejen intervenir, hombre por lo menos, por lo menos un poco de respeto y podamos expresarnos cada uno en lo que opinemos. Porque igual está ocurriendo en otros ámbitos, no solo en la Ley de Dependencia, no solo en este tema, si es que aquí parece que toda la culpa la tiene el Gobierno Central, mire usted es que aquí las competencias están derivadas, Sra. Segura, las competencias, quiera usted o no quiera, están derivadas a la Junta de Andalucía, las de Educación, las de Sanidad, las de Dependencia, y será la Junta de Andalucía la que tenga derimar tomar responsabilidades, pues para ello son los competentes quien las tienen o quienes las están gestionando, si las estuviera gestionando el Gobierno Central, pues hable usted del Gobierno Central. Y a mi me hace gracia cuando dice les reclamaremos al Gobierno de la Junta, pero si el Gobierno de la Junta sois ustedes, si ustedes estáis gobernando con el partido socialista, ustedes sois los que estáis gobernando. Usted que va a venir aquí ahora al discurso de ¿cuándo me interesa el Gobierno y cuándo no me

interesa no gobierno? Pues no, pues no, usted podrá engañar a otras personas pero a mi desde luego no me va a engañar y se perfectamente de lo que estoy hablando, se perfectamente de lo que estoy hablando. Y la responsabilidad, como digo, es de la Junta de Andalucía que tiene que transferir al Ayuntamiento. Y lo único que pedimos es que los Ayuntamientos tengan los fondos necesarios, los fondos necesarios para poder solventar el problema que hay en los pueblos. El problema que hay en los pueblos es que no llega ese fondo suficiente porque la Junta de Andalucía no los transfiere a los Ayuntamientos y no se les puede pagar a las trabajadoras, por ese magnifico trabajo que están haciendo, simplemente, y mas claro no se puede hablar. Yo lo único que digo es que estoy de acuerdo en que nos pongamos de acuerdo y me alegro de que todo el mundo lo apoye, pero que desde luego no vamos a aceptar la propuesta que hace izquierda unida, Sr. Alcalde que me preguntó usted antes, no la vamos a aceptar, porque yo creo que aquí se mezclan unas cosas con otras, vamos aquí estamos hablando de un tema local, un tema muy, muy directo, muy directo que va a que se mejore la financiación por parte del Ayuntamiento para que puedan llegar esos fondos a quienes les pertenece, que son las personas que trabajan, y bueno aquí ya meter el tema de política nacional a nosotros no nos parece coherente, ni nos parece correcto, por lo tanto no lo vamos a aceptar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar, por alusiones sabemos siempre que después termina el proponente.

Interviene la Sra. Segura: Una aclaración, espérate, el micrófono. Bueno, yo le agradezco al Sr. Portavoz del partido popular la gran estima que me tiene, porque me acaba de hacer Consejera de la Consejería de Bienestar Social. Es un error que, además, ustedes cometen mucho, y a mi me gustaría aclarárselo porque quizás ustedes no sean conscientes de eso, no conozco muy bien como funciona ese tipo de instancias. Yo no pertenezco a la Junta, aunque usted se empeñe, ni pertenezco al Gobierno de la Junta, yo soy una Diputada rasa, una Parlamentaria, que de lo que me encargo, sí Carmen, sí, sí, aunque a algunos les pique, pero sí. Entonces, que yo lo que me dedico es a trasladar las necesidades de los vecinos de la provincia de Sevilla al Parlamento y hacer toda la presión que pueda en el Gobierno, esté el PSOE, esté izquierda unida, o esté quien esté, y sea la Consejería de izquierda unida o sea la consejería del PSOE exigiré lo que yo, siempre exigiré lo que yo considere justo y lo que considero necesario, por tanto no tengo esa capacidad. Ya le he dicho que las primeras cuestiones que nosotros hicimos, las primeras gestiones fue comunicarnos con la Consejería y hacer una iniciativa parlamentaria para exigir el pago inmediato, para mejorar esta cuestión, así que usted no me haga responsable de eso. Le he dicho antes que es importante hacer el análisis completo y ser justos, porque usted mas bien que nadie sabe, porque ha sido Concejal de Hacienda, que una administración local tiene varias fuentes de financiación y una fuente es la Comunidad Autónoma, evidentemente, pero otra fuente también es el Estado de la Nación. Y, por supuesto, si el Estado de la Nación no paga a la Comunidad, elimina programas que van directamente a las Administraciones Locales, pues la Administración local tendrá problemas de financiación y también la Comunidad Autónoma para satisfacer

las necesidades de la Administración Local. Por eso es importante tener en cuenta esa relación porque aunque sean medidas que se tomen en Madrid son medidas que nos afectan, que afectan al Dependiente que vive en la calle Lara, aunque se tomen en Madrid, y por lo tanto nuestra responsabilidad es debatir sobre todas las cuestiones que afecten a los ciudadanos y a las ciudadanas de Morón, vengan de donde vengan, aunque vengan de Europa. Y me ha gustado que diga usted eso de que se han gastado el dinero en otras cosas, eso seguro que usted lo tiene bastante claro porque ha sido además protagonista, bueno que lo ha puesto usted en práctica mientras ha estado gobernando los últimos ocho años en este pueblo, gastándose el dinero de todos los moroneros en cosas que no correspondían.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente para cerrar.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno yo, a mi me hace gracia cuando se deriva la responsabilidad cuando no le interesa a uno, o no le interesa, usted no deriva, usted ...

Se oyen voces de fondo.

Prosigue el Sr. Ramírez: ... acabaron acabaron... yo creo que el respeto, que al respeto aquí se falta constantemente, yo creo que usted fue de las primeras que cuando fueron las elecciones autonómicas acabaron dijeron tenemos que hacer un gobierno progresista, un gobierno de izquierdas, un ..., ese discurso es de usted Sra. Marina, que no es mío, evidentemente, y ahora usted dice que no está en el gobierno, bueno, pues vale, pues muy bien, cuando usted no está en el gobierno estará el Sr. Valderas, que a lo mejor no es amigo de usted. Yo lo que si tengo claro es una cosa, Sra. Marina, que aquí la responsabilidad es del que gobierna y si usted está gobernando asuma usted las responsabilidades, igual que las asume el partido socialista, igual exactamente igual, porque ustedes amigos vais de la mano, para lo bueno y para lo malo. Y aquí la Ley de Dependencia se deriva por parte del Gobierno Central a la Junta de Andalucía y es la Junta de Andalucía quien tiene que pagarle a los Ayuntamientos, y aquí estamos hablando de pagar, de llegar dinero a los Ayuntamientos, simplemente, simplemente, y esa responsabilidad la tiene usted como responsable y como Parlamentaria de izquierda unida, porque para eso izquierda unida está en el Gobierno, igual que lo está el partido socialista, y usted no derive más responsabilidades Sra. Marina, usted no derive más responsabilidades. Porque igual que nos acusa usted a nosotros de que somos del partido popular y que hacemos recortes en el Gobierno Central, mire usted, yo no estoy en el Gobierno Central, ni soy Ministro de Rajoy tampoco, ni nada ¿me entiende? Usted asuma su responsabilidad cuando la tiene, igual que nosotros cuando la hemos asumido y, por eso hemos presentado esta moción. Y yo creo que no hay derecho de que no llegue el dinero de la Junta de Andalucía con todo lo que alardean y con todo lo que salen hablando de dependencia, hablando de tratar a los mayores y demás y después no llegan los fondos que tienen que llegar a los Ayuntamientos, Sra. Marina, no llegan los fondos y ese es el problema y ese es el problema, así que yo creo que queda bastante claro lo que

pide el partido popular.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Reclamar a la Junta de Andalucía que actualice los pagos con el Ayuntamiento de Morón para que puedan cobrar las trabajadoras del SAD.
- 2.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y al Gobierno de la Junta de Andalucía.

6 - URGENCIAS

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Cambio representante AMA-Morón en la Junta Rectora del Patronato municipal de Cultura.-

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, conoce la Corporación de escrito del Grupo Municipal AMA-Morón por el que se comunica el cambio de representante de dicho Grupo en la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, recayendo la titularidad en D. Pedro Parreño Garrido, con domicilio a efectos de notificación en C/ Perulejo núm. 25, de esta ciudad, en sustitución de D. José Ricardo Gómez Arcos.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Nombrar a D. Pedro Parreño Garrido representante del Grupo Municipal AMA-Morón en la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sustitución de D. José Ricardo Gómez Arcos.
- 2.- Comunicar el presente a la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura a los efectos oportunos.

b) Modificación Convenio Colectivo personal laboral del Ayuntamiento.-

Siendo las 20 horas, se ausentan de la sesión los Sres. Bermúdez Carrasco y Albarreal Núñez por tener interés directo en el asunto a tratar ya que afecta a familiares.

Conoce la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 16-10-2012, que, transcrita, dice:

“Por el Presidente se da lectura a la Propuesta de del Delegado de Recursos Humanos que, transcrita, dice:

“Con fecha 30 de junio de 2012 se publica la Ley 2/2012, de 29 de junio 2012 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que establece que durante este ejercicio no se podrá contratar personal temporal salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Con fecha 14 de julio de 2012 se publica el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, modificando el artículo 8 de este Real Decreto Ley el artículo 32 de a Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto a la suspensión o modificación de los Convenios Colectivos del personal Laboral derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas.

Examinado el artículo 1 del Convenio colectivo del personal Laboral al servicio del Excmo Ayuntamiento de Morón de la Frontera para el periodo 2008-2015, publicado en el BOP Número 124 de fecha 1 de junio de 2012 que establece su ámbito funcional, quedando incluido dentro de dicho ámbito determinado personal sujeto a subvención por parte de otras Administraciones Públicas, por lo que este Ayuntamiento debe aportar distintas cantidades a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Convenio Colectivo.

A fin de cumplir con la normativa básica estatal en materia de contratación de personal y estabilidad presupuestaria, y proceder a las contrataciones de personal laboral temporal que viene subvencionado por otras Administraciones Públicas para prestar servicios que no son competencia municipal, ni son esenciales ni obligatorios su prestación para este Ayuntamiento, y para que suponga coste cero es por lo que se hace necesaria la modificación del artículo 1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de este Ayuntamiento.

En base a lo anterior y visto el Informe de Intervención de Fondos de fecha 27 de septiembre de 2012, PROPONGO al Ayuntamiento Pleno, previo informe al Comité de Empresa, adoptar el siguiente ACUERDO:

1.- Modificar el artículo 1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, quedando redactado de la siguiente forma:

“ Artículo 1. Ámbito funcional.

El ámbito funcional del presente Convenio Colectivo se extiende a toda la actividad propia del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, así como a los Patronatos Municipales de Cultura y Deportes, Centro de Información Municipal a la Mujer, Andalucía Orienta, Programa con tratamiento con familia a menores y Centro Comarcal de Drogodependencias.

Las retribuciones de los trabajadores sujetos a subvención de los programas anteriores contratados temporalmente, serán de acuerdo con la subvención concedida por la distintas Administraciones Públicas, siendo aplicable el resto del articulado de este Convenio Colectivo a excepción del régimen retributivo.”

2.- Exposición pública por el plazo reglamentario, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar alegaciones que, de haberlas, serán resuelta por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

4.- Comunicar el acuerdo definitivo a la Autoridad Laboral para su depósito, publicación y registro”.

Seguidamente explica que el motivo de esta Propuesta es cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y poder contratar personal con cargo a subvenciones y coste cero para el Ayuntamiento. Informa de que afecta a unos nueve trabajadores de los Programas Orienta, PTF y Ciudades sin Drogas y que la propuesta la conocen tanto el Comité de Empresas como los trabajadores, a los que se les ha comunicado de forma verbal, estando ambos en contra de la medida.

Señala a la Comisión que el Sr. Alcalde ha optado por contratar a las mismas personas para estos programas.

El Sr. Álvarez solicita copia de los documentos que constan en el expediente, acordándose enviarlos a cada uno de los Grupos.

Por tres votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Cala Bermúdez, Castro Bermúdez y Escalante Romero) y cuatro abstenciones de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Sáez Navarro y Arróniz Ledesma; Sr. Escobar Gutiérrez; y Sr. Álvarez Gutiérrez), la Comisión Informativa de Organización dictamina favorablemente el siguiente acuerdo:

1.- Modificar el artículo 1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1. Ámbito funcional.

El ámbito funcional del presente Convenio Colectivo se extiende a toda la actividad propia del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, así como a los Patronatos Municipales de Cultura y Deportes, Centro de Información Municipal a la Mujer, Andalucía Orienta, Programa con tratamiento con familias a menores y Centro Comarcal de Drogodependencias.

Las retribuciones de los trabajadores sujetos a subvención de los programas anteriores contratados temporalmente, serán de acuerdo con la subvención concedida por las distintas Administraciones Públicas, siendo aplicable el resto del articulado de este Convenio Colectivo a excepción del régimen retributivo”.

2.- Exposición pública por el plazo reglamentario, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar alegaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

4.- Comunicar el acuerdo definitivo a la Autoridad Laboral para su depósito, publicación y registro”.

Se abre el turno de intervenciones:

Pregunta el Sr. Angulo: Nos gustaría conocer, desde el partido popular, lo que motiva la urgencia de traer esto al Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente.

Toma la palabra el Sr. Cala: La motivación de la urgencia es que en el transcurso de varias subvenciones que nos han llegado desde la Junta de Andalucía, varias resoluciones de concesión de subvenciones, pues hay que tomar una decisión que depende de la decisión que este Ayuntamiento Pleno acuerde hoy, están esperando para la contratación algunas personas de, algunos trabajadores de algunos servicios que este Ayuntamiento presta. Por lo tanto, es el motivo de la urgencia, cuanto antes se dirima esta cuestión en este Ayuntamiento Pleno, antes se podrá proceder a la contratación del personal que va a prestar estos servicios.

Responde el Sr. Angulo: Por contestar y explicar el sentido de nuestro voto contrario a la urgencia, es que no hay una subvención nueva, sabemos que son subvenciones periódicas y entendemos que, aunque después lo explicaremos si es necesario, que el propio Convenio Colectivo articula un procedimiento a través de la Comisión Paritaria que se prevé en ese convenio para dirimir cualquier cuestión relativa a las dudas, a la interpretación o incluso hasta la modificación del Convenio Colectivo. Existe una Comisión Paritaria donde se puede debatir y entendemos que no se ha convocado esa Comisión Paritaria para debatir este asunto, por eso mismo rogamos, vamos a votar en contra de la urgencia y solicitamos que se convoque esa Comisión Paritaria.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia:

Por once votos a favor de los Grupos Socialista y AMA-Morón (Sres. Rodríguez

Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; y Sres. Escobar Gutiérrez y Cabeza Castilla), seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Continúa el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, la propuesta que viene al Ayuntamiento Pleno de la Delegación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento viene a raíz de varias, me figuro que lo que pretendía el partido popular era abstraer de este Pleno el debate que se puede producir a raíz de las dos leyes que yo voy a mencionar ahora, que son las leyes que imposibilitan que este Ayuntamiento pueda contratar en las mismas condiciones que se ha venido haciendo de aquí para atrás estos servicios. Lo imposibilitan porque son dos resoluciones del Gobierno de la Nación, una de los Presupuestos Generales del Estado y otra del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, por el cual se dictaminan determinadas directrices a la hora de poder proceder a la contratación de personal eventual por las Administraciones Públicas, directrices que impiden la contratación de personal cuando eso suponga incremento de gasto en el capítulo 1 de las distintas Corporaciones, en este caso de la Corporación local de Morón de la Frontera. Dicho esto, que es lo que provoca esta propuesta, esas dos leyes del partido popular del Gobierno de la Nación, pues este Equipo de Gobierno considera que son servicios necesarios para la población de Morón de la Frontera y que tienen que prestarse, por lo tanto, lo que pretende este añadido al Convenio Colectivo de los trabajadores, esta modificación del Convenio mediante un añadido es que la decisión que se tome con estos servicios que se ven afectados por este decreto y esta ley del Gobierno pues sean los menos posibles. Es decir, será de aplicación todo el texto articulado del Convenio Colectivo, excepto aquello que nos impiden estas leyes, este Decreto y esta Ley que es las retribuciones económicas. Por lo tanto, el añadido que se hace al Convenio Colectivo es que aquellos programas que están sujetos a subvenciones sea de aplicación el Convenio Colectivo en todo aquello que no sea en el régimen retributivo de estos colectivos, con la vista de que se pueda proceder a la contratación. En el expediente obran informes de Recursos Humanos e informes de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento que justifican esta decisión y que ha estado a disposición de todos los grupos municipales para que tuviesen conocimiento. Impedir que esta modificación del convenio se pueda hacer, además se ha hecho cumpliendo lo que dice el propio Decreto del Gobierno de la Nación, dando conocimiento al Comité de Empresa que se ha hecho, se ha dado conocimiento al Comité de Empresa de este Ayuntamiento, como así se nos obliga por el Real Decreto 20/2012, e imposibilitar que este acuerdo pueda salir adelante de aquí, puede significar que estos trabajadores dejen de prestar los servicios que los ciudadanos de Morón están reclamando, tanto en aquellos

programas que son subvencionados por la Junta de Andalucía. Cada uno será consecuente con el voto, pero impedir que este acuerdo, que esta modificación del Convenio puede suponer y lo estoy diciendo hoy aquí, puede suponer que algunos servicios que el Ayuntamiento de Morón está prestando actualmente no se puedan prestar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno, primero dejar bien claro cómo las decisiones de Rajoy, por muy lejos que esté, por muy lejos que esté de Morón, ese populismo rancio y localista que defienden algunos se nota que no tienen ningún sentido, porque lo que se decide arriba, es decir cuando nos peleamos por ser cada vez más internacionales, cada vez más europeos, algunos se quieren todavía, ya mismo proponen algunos con unas vallas en el límite de Morón, con tal de que nos centremos en Morón, cuando es una auténtica contradicción, es decir que está claro que lo que se propone, lo que Rajoy propone y dispone, con su mayoría absoluta evidentemente cada vez, día a día estamos viendo como pierde apoyo, hoy se ha visto con la manifestación de Morón, con la manifestación en Sevilla, que las propuestas que continuamente estos señores hacen chocan con los intereses de la mayoría. Y está claro que estas propuestas que ha hecho Rajoy a nivel nacional pues caen como una cascada sobre el resto de la población. Quiero destacar una frase que ha hecho el Sr. Ramírez hace unos minutos en la intervención anterior cuando hablaba “que los Ayuntamientos tengan fondos suficientes para poder pagar”, es decir que los Ayuntamientos tenemos que tener fondos suficientes para poder pagar. Está claro que estos señores olvidaron esta afirmación cuando propusieron el Convenio que propusieron, es decir, que todos los ciudadanos sepan que ese debate aquí, podemos decir, que ya tuvo su respuesta en la intervención de hace años cuando ya proponían esa modificación del Convenio. Estamos, nosotros ya en aquel momento dijimos que aquella propuesta no era otra cosa mas que pan para hoy y hambre para mañana, y que era una bomba de relojería en los cimientos de este Ayuntamiento, porque lo que es imposible, está claro que es imposible y además no puede ser. Entonces, teniendo en cuenta que los recursos de nuestro Ayuntamiento son insuficientes para poder atender todos los servicios que tenemos que dar, es claro y evidente que lo primero que tenemos que hacer es aumentar los ingresos, porque si mejoramos las condiciones de los trabajadores sin aumentar esos ingresos los estamos engañando, los estamos engañando, ya nosotros en nuestra intervención dijimos que por un lado aquello lo que ocultaba era una posible privatización de los servicios, porque está claro que en el momento en que tu mejoras esas condiciones sin ton ni son en el sentido de que no está respaldado por unos ingresos, entonces evidentemente eso nos trae la problemática que tenemos hoy, acentuada por esos decretos que el Sr. Rajoy firma en Madrid. Como digo, si tu no aumentas los ingresos están engañando a los trabajadores, cuando pretenden mejorar sus condiciones y si no haces eso lo que estás haciendo es restando servicios al resto de la población, es decir o engañas a unos o engañas a otros. Es evidente que para poder mejorar las condiciones de los trabajadores lo primero que tenemos que hacer es pelear para aumentar esos ingresos, y esos ingresos harán que se pueda sostener en el tiempo y

que se pueda sostener dentro de unos presupuestos todas las mejoras que les queramos aplicar a los trabajadores. Nosotros en su día ya nos abstuvimos a la propuesta que se hizo y hoy nuevamente nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Bueno, en primer lugar, muy brevemente decir que efectivamente la ley 2/2012 establece que no se podrá contratar personal laboral temporal etc, etc, etc. Pero existe por ejemplo un informe de la FEMP en la que se dice que hace un estudio sobre este artículo y dice que este apartado no contiene una prohibición absoluta de poder contratar personal laboral temporal, sino que para aquellos casos esenciales, prioritarios podrá hacerse, y claro esa esencialidad o esa prioridad la tiene que marcar el órgano decisorio de la contratación, que no es ni más ni menos que este Pleno, por un lado eso. Después, nosotros desde luego en AMA Morón no estamos de acuerdo con lo que aquí se nos está proponiendo, porque consideramos desafortunado sacar del ámbito de aplicación de un Convenio Colectivo a un grupo de trabajadores, que quedan en claro agravio comparativo con el resto de la plantilla de una empresa determinada, como es el caso. Creemos también, por otra parte, que es de dudosa legalidad dejar de aplicar el régimen retributivo de un Convenio Colectivo a cuatro trabajadores y, sin embargo, mantener el ámbito de aplicación respecto al resto de materias que se regulan en el propio Convenio. Nosotros creemos que es de dudosa legalidad, nosotros desde luego esta medida la creemos discriminatoria, y que crea una situación de desigualdad entre los trabajadores de este Ayuntamiento, y eso para nosotros no es de recibo. Pero además es que creemos que jurídicamente no se sostiene, no se sostiene de ninguna manera esta modificación del Convenio Colectivo del personal laboral y, en nuestra opinión es más que probable que a la larga, si esto se lleva a cabo, que se tenga una respuesta en forma de rectificación obligada por los tribunales con las lógicas consecuencias negativas para esta Corporación.

Por otra parte, nosotros también tenemos serias dudas de que los servicios que se prestan en los programas afectados, en los programas donde prestan los servicios estos trabajadores afectados, decimos que tenemos serias dudas de que no sean competencia municipal, ni sean esenciales, ni obligatorios, ni como se dice en la propuesta que hoy aquí se nos presenta. Existe abundante legislación, existe abundante legislación en sentido contrario y que indica que sí corresponde a las Corporaciones Locales prestar esos servicios, por lo que nosotros no creemos que deba este Ayuntamiento deba perseguir el coste cero de esos servicios que está obligado a prestar. No estamos de acuerdo con esta propuesta porque estaríamos vulnerando los derechos adquiridos de unos trabajadores que llevan muchos años en este Ayuntamiento y de pronto van a ver reducidas drásticamente e importantemente sus retribuciones. En ese sentido también el comité de Empresa de este Ayuntamiento ya se ha pronunciado en contra de esta modificación y desde este grupo municipal en coherencia con nuestra ideología y nuestra forma de pensar nosotros nos queremos situar al lado, del lado de los trabajadores y de sus órganos de representación. Asimismo nosotros queremos suscribir aquí, queremos dejar patente

que suscribimos íntegramente los argumentos jurídicos esgrimidos por el Comité de Empresa de este Ayuntamiento, porque nosotros también creemos que, como dicen ellos textualmente: “el Ayuntamiento carece de legitimación para llevar a cabo unilateralmente la modificación de este Convenio Colectivo, ya que solo puede darse esa modificación, o sea puede ser objeto de interpretación este Convenio sólo por su Comisión Paritaria y modificarlo, en su caso, por los mismos sujetos que en su día negociaron y acordaron”, acordaron este Convenio Colectivo, es decir, la Comisión Negociadora. Finalmente nosotros decir que esta medida viene nuevamente a pretender que sean siempre los mismos los que paguen los platos rotos, para nosotros ya está bien, nosotros consideramos que ya está bien que siempre todo se quiera arreglar con el bolsillo de los trabajadores. Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias bueno poco mas que añadir a lo que se ha dicho, así como también a nuestra exposición de motivos en el voto de la urgencia. Creemos que no es admisible, por parte del portavoz del partido socialista, que se diga o se aprueba esto o se suspenden los servicios, esa amenaza continua que se cierne sobre el Ayuntamiento cada vez que el Equipo de Gobierno trae una propuesta creemos que no se ajusta a la realidad. Ya lo ha dicho incluso el propio portavoz de AMA con relación a la directiva de la Federación Española de Municipios y Provincias la FEMP establece una directiva que abre la puerta a la contratación, así que esa primera vía tiene usted ahí posibilidad para seguir con estos servicios para los vecinos y vecinas de Morón. Y después es algo muy importante, mire usted, hoy mismo venía a este Pleno un punto que se ha retirado del orden del día, una modificación de unas Normas Subsidiarias y ustedes las han retirado precisamente porque según usted ha argumentado buscaban el consenso como argumento principal, continúe usted con ese argumento Sr. Cala, si lo que usted quiere es el consenso, demuéstrelo, convoque a la Comisión Paritaria y establezca una negociación con los trabajadores de este Ayuntamiento para alcanzar un acuerdo con relación a la modificación que usted pretende, nosotros solo decimos eso, no vamos a entrar en el fondo de la cuestión si estamos a favor o estamos en contra, no, le estamos pidiendo que negocie con los trabajadores que ustedes, el Equipo de Gobierno del partido socialista unilateralmente sin contar con nadie y no me vale decir se lo hemos comunicado al Comité, hombre no, eso no es negociar, la Comisión Paritaria que está para como ya le he dicho debatir sobre las cuestiones del Convenio no es una comunicación y está para esto. Yo estoy seguro que si ustedes ponen de su parte y los trabajadores me consta que también van a poner de la suya se podrá alcanzar un principio de acuerdo, pero no vengamos de nuevo otra vez más con un trágala, no, Comisión Paritaria, convoque usted a los trabajadores, hable con ellos e intente llegar a un acuerdo, pero no diga aquí o se aprueba esto o se suspenden los servicios, no hombre no. Convoque usted a los trabajadores, tienen la ocasión muy propicia para hacer gala del consenso que tanto se le llena la boca pero que después resulta que no es verdad, convoque a los trabajadores, haga la Comisión Paritaria y vea posibilidades de

modificación del Convenio, que ya le digo no entramos en dirimir otra serie de cuestiones, no vamos a discutir otras cuestiones, lo único que le pedimos es consenso, hable con los trabajadores y en función del acuerdo que salga con los trabajadores adoptaremos una decisión u otra. Lo que no vamos a tragar bajo ningún concepto es venir aquí sin haberse sentado con ellos y que votemos de una forma o de otra, así no, así votamos en contra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Interviene el Sr. Cala: Muy bien, voy a empezar por el final que es lo mas reciente. El consenso es difícil de alcanzar cuando estamos hablando de estos asuntos, por lo tanto hay que tomar, cuando el consenso no es posible hay que tomar decisiones, hay que tomar decisiones, que es lo que hace este Equipo de Gobierno. Como mínimo han sido tres las reuniones que este Equipo de Gobierno ha tenido con cada uno de los sectores afectados por esta decisión que vamos a llevar aquí. Acabo con esta propuesta que ha venido aquí, al menos tres reuniones con cada uno de los colectivos, con cada uno de los colectivos. Y han sido también varias, y han sido varias las reuniones que se han tenido también con el Comité de Empresa, porque ha estado presente en todas y cada una de las reuniones que hemos tenido con estos trabajadores, y ha sido precisamente cuando el Comité de Empresa ha conocido, ha conocido el acuerdo que hoy venía a Pleno, pues ya que veo que tenéis el gesto mira cuando ha presentado el Comité de Empresa, mira la fecha de cuando ha presentado el Comité de Empresa esa propuesta que tu dices de Comisión Paritaria, que es de donde lo has copiado y tiene fecha de hoy mismo, no de ayer, ni de anteayer, sino de hoy mismo, de esta misma mañana, y tendrás copia porque te lo han dado en mano, porque sino no la tendrías, porque normalmente una cosa que se registra en el Ayuntamiento no llega a su cauce hasta el día siguiente. Por lo tanto, el Comité de Empresa tenía conocimiento de esta propuesta, tenía conocimiento de la negociación que se ha tenido con los trabajadores. Mira en el expediente consta también un informe de la Intervención de Fondos que es el que motiva esta decisión de este Equipo de Gobierno. Este Equipo de Gobierno no pretende vulnerar los derechos de los trabajadores porque le viene en gana o porque es lo que se lleva ahora, no, no es el motivo, el problema es que ese Convenio que firmasteis vosotros con los trabajadores le supone sólo para un colectivo de cinco personas, por decir un ejemplo, un incremento sobre la subvención que recibimos de 70.000 €, concretamente 70.105 € más de la subvención que recibe este Ayuntamiento. Y para otro colectivo pues supone veintitantos mil euros, estamos hablando de cerca de 100.000 € que el Ayuntamiento pone para una prestación de un servicio que viene subvencionado por la Junta de Andalucía y que es un servicio que no le debería estar costando dinero a este Ayuntamiento, desde hace mucho tiempo, no desde ahora sino desde hace mucho tiempo, como así lo están haciendo muchas otras Corporaciones. En los tiempos en los que las cosas han ido bien, pues muy bien, cogíamos el dinero de los ciudadanos lo repartía el Equipo que estaba gobernando como el veía que era necesario, pero llega un momento en el que no se puede y además hay leyes que te obligan a la estabilidad presupuestaria y que te obligan a este tipo de

decisiones. Y hay una diferencia entre este punto y el que vamos a votar a continuación, este punto que trae aquí el Equipo de Gobierno va a permitir que se contrate a estos colectivos afectados por la decisión de hoy, no hay ningún problema en que lo podamos contratar. Se va a contratar como se está haciendo en muchos otros Ayuntamientos concretamente incluso Diputaciones en el que se está contratando efectivamente por el dinero subvencionado, que en este caso no es poco, estamos hablando de que uno de los colectivos está en torno a los noventa y tantos mil euros, ¿vale?, noventa y seis mil euros que van a cobrar porque es lo que viene para la subvención, solo para salarios, noventa y tantos mil euros, vale. Y en otro colectivo estamos hablando de ciento y pico mil euros, que es la subvención que nos viene y que se va a destinar íntegramente a pagar el salario de esos trabajadores, ¿vale?

Me gustaría también ya, que tanto defendemos los intereses de los trabajadores por parte de algunos y que se nos llena la boca, que también cuando se toman decisiones aquí para favorecer esos intereses de los trabajadores seamos consecuentes con lo que votamos. Porque claro hoy estamos diciendo que el Equipo de Gobierno quiere vulnerar los intereses de determinados colectivos de trabajadores, pero cuando hay que coger una modificación de créditos para dotar de créditos suficientes para poderle pagar la diferencia, entre los noventa y seis mil euros y los ciento cuarenta y nueve mil euros que nos va a costar, cogemos y nos abstenemos o nos salimos por esa puerta, cuando hay que tomar decisiones aquí en este Pleno para defender los intereses de los trabajadores o votamos en contra o nos vamos por la puerta esa, ¿vale?, eso no vale. Y es el Equipo de Gobierno el que tiene que tomar esa responsabilidad de aprobar modificaciones de crédito para poder dotar a los trabajadores y poderles pagar su nómina todos los meses y lo hemos hecho, consecuentes de que nos estamos metiendo en un problema y creo recordar que fuimos los únicos que votamos aquello, el resto o votaron en contra o se abstuvieron de poder dotar de crédito suficiente para poder pagar a los trabajadores, por lo tanto, creo que no es justo que se nos esté acusando de lesionar los intereses de los trabajadores, cuando lo que estamos intentando con este acuerdo es lesionar lo menos posible los intereses de los trabajadores, y poder mantener unos servicios que para nosotros creemos que son muy necesarios para la ciudad, como es servicios de orientación a los trabajadores para encontrar empleo o aquellos que ayudan a las familias o aquellos de drogodependencia o aquellos que tienen carácter social.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar. Por alusiones, ya sabes que cierra el proponente.

Interviene el Sr. Escobar: Vale, solo querría dejar constancia de que muy vapuleadas están ya las leyes que amparan a los trabajadores, el derecho laboral, vapuleadísimo con tanta reforma laboral, para que se siga insistiendo en más y más recortes y que además, además quede claro que aunque aquí no se apruebe esta propuesta, es decir, aunque se tengan que mantener los sueldos que actualmente cobran estos trabajadores, eso no debe impedir que sean contratados los que actualmente no lo están y van a ser en breve, parece ni que se le mantenga la contratación de los que actualmente

prestan los servicios. Será voluntad política de este Ayuntamiento que se sigan manteniendo esos puestos de trabajo a pesar de que sigan cobrando las retribuciones que de aquí para atrás han venido cobrando. Porque además creemos que es de justicia y que hay que respetar también los Convenios Colectivos que se firman y para modificarlos llevan un trámite que aquí se está obviando.

Concluye el Sr. Cala: Es evidente, bueno ya aprovecho, ha sido por alusiones y yo creo que me he referido a todos los grupos, me he referido a la propuesta, no me he referido a ningún grupo concreto. Pero tengo que volver a insistir en lo mismo, lo que este Equipo de Gobierno no tiene ninguna intención de lesionar los intereses de los trabajadores, y lo que pretende únicamente es que este Ayuntamiento no puede seguir soportando la carga que tiene, hay que tomar medidas y que hay una imposibilidad legal, quiero insistir en lo mismo, hay una imposibilidad legal de que este Ayuntamiento pueda seguir aportando a programas que son subvencionados, pueda seguir aportando dinero. Estoy diciendo que estoy hablando de 70.000 € por un lado y de 20.000 € por otro, que el Ayuntamiento tendría que poner a algunos programas y que no podemos ponerlos, porque además ¿cuántos de estos grupos o cuántos de los que hoy estáis aquí me votaríais mañana la modificación de crédito para dotar de crédito suficiente esa partida?, me gustaría saberlo, porque hace un mes o dos meses tuvimos ese problema aquí y no nos lo votasteis, cuando había que dotar de crédito suficiente para hacer esto que hoy me estáis recriminando aquí, vale.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar el punto.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio), ocho votos en contra de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la Modificación del artículo 1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1. Ámbito funcional.

El ámbito funcional del presente Convenio Colectivo se extiende a toda la actividad propia del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, así como a los Patronatos Municipales de Cultura y Deportes, Centro de Información Municipal a la Mujer, Andalucía Orienta, Programa con tratamiento con familias a menores y Centro Comarcal

de Drogodependencias.

Las retribuciones de los trabajadores sujetos a subvención de los programas anteriores contratados temporalmente, serán de acuerdo con la subvención concedida por las distintas Administraciones Públicas, siendo aplicable el resto del articulado de este Convenio Colectivo a excepción del régimen retributivo”.

2.- Exposición pública por plazo de treinta días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar alegaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, comunicándolo a la Autoridad Laboral para su depósito, publicación y registro..

c) Contratación Escuela de Música y Talleres, Patronato Municipal de Cultura.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 16 de octubre de 2012 que, transcrita, dice:

“El Sr. Presidente expone a la Comisión que la Ley de Estabilidad Presupuestaria impedía la contratación de monitores de música, talleres, etc., y que cabría optar por dos soluciones:

- *O se suben las tasas de estas actividades.*
- *O se suspenden los talleres.*

Dado que las matrículas ya estaban formalizadas, el Consejo de Gerencia propone por unanimidad: “Acordar como contrataciones temporales prioritarias en este Organismo Autónomo, las que se relacionan a continuación:

- *Personal de Escuela de Música y Danza.*
- *Talleres de Artes Plásticas.*
- *Talleres de Flamenco.*
- *Taller de Inglés”*

El Consejo de Gerencia lo eleva al Pleno para que éste acuerde como prioritario la contrataciones de los monitores afectos a los referidos talleres.

Asimismo, informa a la Comisión que el Sr. Alcalde sólo acordará el inicio de éstos si el Pleno respalda esta propuesta.

Por la Secretaria se informa de los documentos que constan en el expediente:

- *Informe de la Secretaria de los Patronatos que señala, en resumen, el incumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *El acuerdo del Consejo de Gerencia.*

- *Informe de Secretaría que señala:*
 - *Que han de darse los siguientes requisitos para poder contratar:*
 - *Que se cubran necesidades urgentes e inaplazables.*
 - *En sectores, funciones y categorías prioritarios o que afecten a los servicios esenciales.*
 - *Que el Ayuntamiento no tiene competencias en orden a la propuesta que se plantea, dado que la misma es competencia del Patronato Municipal de Cultura, que es quien debe decidir:*

(En resumen, que a su parecer no se dan los requisitos que se exigen para contratar y no es el Pleno el órgano competente para ponderarlos).

- *Escrito remitido por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, en el que se comunica la imposibilidad de conceder subvenciones por circunstancias económicas sobrevenidas que se plasman en el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, y debido a la situación financiera del país que obliga a adoptar restricciones presupuestarias, resultando inviable la asunción de los compromisos de gasto previstos para esta convocatoria.*

El Sr. Presidente señala que se trae esta propuesta porque ya es muy tarde. Si hay respaldo a la misma el Alcalde, como Presidente del Patronato, procederá a la contratación, si no lo hay no habría talleres o habría que buscar una fórmula alternativa.

Debatido el punto, por tres votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Cala Bermúdez, Castro Bermúdez y Escalante Romero) y cuatro abstenciones de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Sáez Navarro y Arróniz Ledesma; Sr. Escobar Gutiérrez; y Sr. Álvarez Gutiérrez), la Comisión Informativa de Organización dictamina favorablemente el siguiente acuerdo:

1.- Acordar como contrataciones temporales prioritarias en este Organismo Autónomo, las que se relacionan a continuación:

- *Personal de Escuela de Música y Danza.*
- *Talleres de Artes Plásticas.*
- *Talleres de Flamenco.*
- *Taller de Inglés.*

2.- Trasladar el presente al Pleno de la Corporación para su aprobación, realizándose las contrataciones necesarias posteriormente”.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta

legal de los miembros que componen la Corporación se declara la urgencia del punto.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones: ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la urgencia.

Toma la palabra el Sr. Cala: En este caso quiero insistir en que lo informes que constan en el expediente son prácticamente los mismos que en el caso anterior. Este Equipo de Gobierno ha aportado una consulta que hace la Diputación Provincial de Barcelona a la FEMP para justificar este punto hoy aquí. Pero quiero decir que los informes que constan en el expediente son los mismos que en el punto anterior. Es necesaria la estabilidad presupuestaria porque nos obliga la Ley de Presupuestos del 2012, y también es de aplicación el Real Decreto 20/2012 que obliga a este Ayuntamiento a equilibrar los servicios que presta. Quiero decir que la Escuela de Música lleva funcionando en Morón de la Frontera desde el año 1985, que nace incluso antes que la Fundación, de que la Fundación y el Patronato Municipal de Cultura o la Fundación Fernando Villalón, el Patronato Municipal de Cultura y que lleva por tanto ya 27 años de servicios. También los Talleres existen desde que existe la Fundación Fernando Villalón y el Patronato Municipal de Cultura. Que estamos hablando que en la escuela se están dando prestaciones a más de 350 alumnos, que está dando trabajo a más de doce profesores, que en los talleres hay más de 128 personas dando esos talleres. Y que si no tomásemos o no apoyáramos este acuerdo del Consejo de Gerencia de la Fundación Fernando Villalón podríamos impedir que los Talleres y que la Escuela Municipal de Música se pudiera poner en funcionamiento ya, que tendrían que estar funcionando ya. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar desde el Equipo de Gobierno, vamos a apoyar la propuesta que ha hecho el Consejo de Gerencia de la Fundación Fernando Villalón para que se pueda proceder a la contratación de los monitores y de los profesores de la Escuela de Música.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Hay intervenciones. Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, por parte del grupo municipal de izquierda unida va a apoyar esta propuesta. Entendemos esta propuesta también como un primer acto de rebeldía contra los continuos recortes que se están aplicando y no, es de justicia trasladar que van a hacer falta muchos actos de rebeldía para que la situación, la situación que ahora mismo, bueno ya empieza a estar mermada pero si queremos mantener lo poco que tengamos, esto va a requerir muchos actos de rebeldía. Porque la gran contradicción que se está dando, hoy por hoy, en el actual modelo económico nos va a llevar a ello. Y está claro que por parte de izquierda unida vamos a votar a favor de este punto. Y fuerza y ánimo para todo lo que nos viene.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, bueno ahora sí, ahora sí que se apoya y nosotros lo celebramos, desde luego, ahora sí hay voluntad política de contratar a estos trabajadores, a estos monitores de las escuelas y talleres de la Fundación Fernando Villalón, que tan grande y encomiable es la labor que realizan, nosotros lo celebramos. Pero ahora sí hay voluntad política, y no en el punto anterior, a pesar de contar con los mismos informes negativos que en el caso anterior, y ahora sí, ahora sí hay voluntad de contratar a estos monitores, que repito nosotros celebramos, celebramos porque nosotros respaldamos, respaldamos cuando se nos ha solicitado este Equipo de Gobierno que aprobemos este punto, que aprobemos este punto porque además viene de una decisión del Consejo de Gerencia de la Fundación Fernando Villalón y que nosotros suscribimos. Nosotros, por unanimidad ellos lo han aprobado y nosotros creemos que está muy bien seguir contratando a estos monitores en estos talleres a pesar de esos ciertos inconvenientes para su contratación, pero que decidimos contratarlos, estamos de acuerdo. Creemos que no sería bueno, que no puede dejarse a la ciudadanía sin la posibilidad de asistir a estos talleres, son los talleres de música y danza, de artes plásticas, de inglés y de flamenco. Nosotros entendemos que no se puede dejar sin este servicio a la ciudadanía y sería injusto no contratar a estos monitores e injusto, también, dejar a los alumnos sin estos talleres. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, lo primero que creo que hay que dejar claro es que la contratación de estos monitores no depende de lo que se decida aquí. Da igual que votemos todos que sí, que votemos todos que no, que no depende la contratación de estos monitores de lo que aquí se decida. Llevamos todo el Pleno de hoy hablando de leyes, de legalismo, incluso el portavoz del partido socialista ha dicho, con relación al cuanto anterior, y lo ha recalcado, ha dicho usted textualmente: “*Insisto hay una imposibilidad legal para ...*”. Habla usted de leyes y de respeto a lo que dicen las mismas. Yo le rogaría a la Sra. Secretaria que transcribiera un punto del informe suyo con relación a este punto, creo que es el punto 4º de su informe.

Interviene la Sra. Serrano leyendo: “....competencia en orden a la propuesta que se plantea, siendo competencia del Patronato Municipal de Cultura”.

Prosigue el Sr. Angulo: Muchas gracias. Repito lo que ha dicho la Sra. Secretaria, “*el Ayuntamiento no tiene competencia para tratar este asunto, lo tiene el Patronato Municipal de Cultura*”. ¿A qué viene esto aquí?, ¿a qué viene esto aquí? De nuevo la amenaza quiero contar con el respaldo porque sino vamos a dejar sin servicios, de nuevo los malos son los de la oposición, de nuevo el malo es Rajoy con los recortes. Da igual que esto viniera que no, no depende de esto Sr. Cala, las cosas son así de claras, no podemos dar pistar ni engañar, o intentar confundir, no sé si será esa su intención, pero desde luego no podemos confundir. El Ayuntamiento de Morón no tiene competencias para esas contrataciones, por tanto, anunciamos nuestra abstención porque no creemos

que sea este órgano, el Ayuntamiento de Morón, y no lo creemos porque así lo dicen las leyes, así lo dicen los informes que constan en el expediente, el Ayuntamiento no tiene competencias. Y esto viene, este punto viene aquí al Pleno, entre otras razones, vamos a hablar de recortes señores de izquierda unida, porque también consta en el expediente, la Junta de Andalucía ha denegado la subvención para esto, si eso no existiera esto no vendría a Pleno. Pero tenemos lo que tenemos y hay que llamarlo y esto no tiene la culpa Rajoy, insisto, viene de la Junta de Andalucía que recorta en subvenciones y por tanto deja, como se suele decir y con perdón de la expresión, con el culo al aire al Ayuntamiento de Morón. Repito el Ayuntamiento de Morón no tiene competencias, nosotros nos abstenemos en este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la urgencia.

Interviene el Sr. Cala: He insistido al comienzo de la intervención del punto anterior y quiero insistir en esta, la diferencia que había entre el punto anterior y este punto y es que en el punto anterior la decisión que íbamos a tomar no afectaba para contratar o no contratar a los trabajadores. Me refiero si ese punto se aprobaba se puede proceder a la contratación, o sea se puede proceder a la contratación porque hay consignación presupuestaria y se podía. En este caso los informes impedían la contratación, no es decir que no hay subvención, el Ayuntamiento es quien desde que existe la Escuela Municipal de Música o existen los Talleres es quien costea esos servicios, es la gran diferencia, no hay subvención. Hay una subvención, pero quiero corregirte, nunca ha sido para pagar salarios, la subvención de la Junta de Andalucía se ha utilizado siempre para equipar a la escuela de música, y con eso se hacía la justificación. Esa subvención de la Junta de Andalucía se ha utilizado siempre para equipar a la Escuela de Música, comprar partituras, comprar instrumentos, cuando los ha podido comprar la Fundación. Por lo tanto, no tomar esta decisión aquí para este curso podría suponer que no se pudieran contratar a los trabajadores. Yo veo bien la decisión que ha tomado el Consejo de Gerencia, porque estaban tomando una decisión, el Consejo de Gerencia, personas que voluntariamente, asociaciones que se prestan a participar en la dinamización de la cultura en Morón de la Frontera, estaban tomando una decisión con dos informes muy duros encima de la mesa. Y esta muy bien que digan, sobretodo cuando el partido popular, su representante no estuvo, posiblemente lo hubiese tenido un poquito más fresco si hubiese estado en la reunión. Y yo veo muy bien que el Consejo de Gerencia haya dicho que se mojen también nuestros representantes políticos en el Pleno del Ayuntamiento de Morón, que se mojen y que ellos también sean corresponsables con esta decisión que nosotros vamos a tomar aquí. Y nosotros, pues, lo vemos que es necesario ser corresponsables con la decisión que el Patronato Municipal de Cultura, el Consejo de Gerencia ha tomado. Por eso viene esto aquí, porque yo creo que han hecho muy bien, porque son representantes de entidades ciudadanas, de colectivos ciudadanos vinculados a la cultura de esta ciudad y han dicho, señores yo quiero que haya talleres, pero hay unos informes aquí que me cuestionan todo esto, pues que nuestros responsables políticos también den su opinión sobre este tema. Yo lo veo muy bien que nos hagamos

corresponsables con esa decisión. Y yo, nuestro grupo municipal y el Alcalde que al final es quien va a firmar el contrato, se va a sentir mucho más respaldado, igual que los componentes del Consejo de Gerencia.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Al hilo de lo argumentado y como el Alcalde es el que firma los contratos, si el argumento del PP para abstenerse es que no es materia de Pleno y en el Consejo oportuno no fue, no sé qué opina el PP respecto a la decisión que tomó el Consejo que es el competente de contratar a los trabajadores. No sé si queda claro, si quieren manifestar o se remiten a su ausencia en el Consejo de Administración, en el Consejo Rector del Patronato, órgano donde el PP tenía que haberse pronunciado sobre la contratación o no de los trabajadores, porque en este Pleno no lo quiere hacer porque dice que no es competente.

Responde el Sr. Angulo: Sr. Alcalde el partido popular lo ha demostrado durante los ocho años que ha estado gobernando.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Sr. Angulo, en los ocho años que ustedes han estado gobernando no existía la normativa que ha establecido el Sr. Rajoy, eso fue este verano. La problemática viene en los informes que están en el expediente, está aquí el expediente, lo habrá visto, y vienen producidos por la normativa, por la ley de Presupuestos, y por el Decreto 20/2012 que ha decretado el Sr. Rajoy, y eso es lo que en el Consejo se discutió, lo que en el Consejo se dirimió, lo que en el Consejo se opinó, y que por unanimidad del Consejo, por la unanimidad del Patronato hicieron un gesto hacia esos trabajadores tomando esa decisión. El PP se ausentó de ese Consejo y aquí no quiere votar porque dice que no es competencia, a la trayectoria del PP queda remitido. No, pero el argumento de la abstención no es porque no hay competencia aquí ¿no?, vale por tanto, queda clara cual es la opinión del PP con respecto a la contratación de estos trabajadores. Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Acordar como contrataciones temporales prioritarias en ese Organismo Autónomo, los que se relacionan a continuación:

- Personal de Escuela de Música y Danza.
- Talleres de Artes Plásticas.
- Talleres de Flamenco.
- Taller de Inglés.

2.- Trasladar el presente al Patronato Municipal de Cultura a los efectos oportunos.

d) Modificación de Créditos núm. 2/2012 del presupuesto prorrogado de 2010, del Patronato Municipal de Deportes.-

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de 15 de octubre de 2012, en relación con el expediente de Modificación Presupuestaria por importe de 4.000,00 €, al objeto de atender los pagos de la Escuela Municipal de Fútbol y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Convenio firmado al efecto con el Club de Fútbol “Ciudad de Morón”.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿La urgencia es preciso que se explique a los señores portavoces? Pasamos a votarla.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia:

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente del punto.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas noches. Esta modificación de crédito, la número dos que traemos del Patronato Municipal de Deportes es para atender las obligaciones de pago del Convenio de la Escuela de Fútbol Municipal que lleva trabajando desde el 1 de agosto del presente y dos meses y medio después no se les ha podido hacer ninguna dotación económica. En el expediente constan las bajas de donde se va a quitar, o desde donde se va a trasladar este dinero, que es de maquinaria, instalaciones y utillaje, desplazamiento y de primas de seguros que no causan ningún trastorno al servicio deportivo que tenemos en Morón. Estamos hablando de una modificación de crédito de 4.000 € y en el momento que la aprobemos pues podremos dar curso a ese Convenio de la Escuela Municipal de Fútbol.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida. Grupo AMA, ¿interviene en este punto?, no. Grupo PP. Pasamos a votarlo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 2 del Presupuesto prorrogado de 2011, por importe de 60.000,00 € conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS:

Partida	Detalle	Importe
3415.48001	Subv. Escuela de Fútbol	4.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	4.000,00 €

Financiados con las siguientes bajas:

BAJAS:

Partida	Detalle	Importe
9201.213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00 €
9201.224	Primas de seguros	1.000,00 €
34010.22614	Desplazamientos Escuelas Deportivas .	1.000,00 €
	TOTAL BAJAS	4.000,00 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

e) Moción conjunta de los Grupos Municipales sobre “Línea de Transportes Públicos: Autobuses Morón-Sevilla-Morón”.-

Por la Secretaria se da lectura a la moción conjunta de los Grupos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento que, transcrita, dice:

“La distancia que separa a la ciudadanía de Morón de la Frontera de la capital sevillana, donde se encuentran numerosos servicios que los y las moronenses utilizan con asiduidad, cuenta con tan sólo una forma de transporte público: la línea de autobuses Morón-Sevilla-Morón.

Este transporte resulta insuficiente para muchos moronenses debido a que nunca hemos contado con una línea de servicio que nos uniera con los hospitales de referencia de nuestra población, llámense Hospital de Valme o del Tomillar. Son muchos los ciudadanos/as que deben desplazarse a éstos para hacerse pruebas diagnósticas, recibir tratamientos, consultas de especialistas, etc.

El pasado 5 de octubre en la Comisión Informativa de Transportes, el señor Alcalde, puso en conocimiento de la misma que el próximo año 2013 saldrá nuevamente a contratación la línea que nos une a Sevilla por parte de la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía.

Todos los miembros de la Comisión determinaron por unanimidad que éste era el momento para solicitar a la Junta de Andalucía que tuviera más que nunca en cuenta las necesidades y demandas de la ciudadanía moronense.

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y Tomillar.*
- 2. Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera de lo que carecemos en la actualidad.*
- 3. Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulta concesionaria del servicio, que amplíe su horario de autobuses diarios y que establezca un bonobús que mejore el precio del billete para aquellos/as que lo utilicen con asiduidad.*
- 4. Dar traslado de esta moción a la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía”.*

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Aún tratándose de una moción conjunta, ¿quieren hacer los portavoces algún tipo de intervención? Grupo de izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: No, un simple detalle. Que al parecer la Consejería es de Fomento no de Transporte.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se corrige la errata. ¿Grupo AMA?

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón en primer lugar ya nos parece un avance que traigamos aquí esta moción conjunta, que se hayan dado los pasos en las distintas Consejerías que tienen competencias en el tema del transporte para

los hospitales del Valme y del Tomillar, que se haya incluido también la accesibilidad de la ciudadanía a Utrera, porque además Utrera tiene tren y sería muy bueno. Pero no creemos que esto sea un brindis al sol, que nos ponemos los veintiuno de acuerdo, que es un beneficio para toda la ciudadanía de Morón y que creo que aquí hay que hacer una piña, que aquí hay que dejarse de intereses políticos y que hay que poner todo el empeño posible, que cada vez a las familias de Morón se les hace más difícil acudir a sus consultas, que cada vez en los trabajos se puede pedir menos permisos porque automáticamente te aplican la Ley de Rajoy, el pobrecito hoy va a salir aquí más que en ningún lado. Pero es una verdad que estamos sufriendo todos los trabajadores, que en los trabajos no se puede faltar tantas veces y en nueve días que faltes al trabajo, aunque sean razones justificadas, te pueden poner de patitas en la calle. Y eso lo sabemos todos, aunque sea en Pleno también, sí, también, seguramente también, no hay una ley que permite a los cargos públicos acudir a los Plenos y a ella yo por lo menos me acojo, trabajando como trabajo en una ONG. Pero no es el tema que nos ocupa, por mucho interés que tenga la Parlamentaria de izquierda unida. A mi lo que me preocupa es que esto sea una realidad, que todos nos dejemos de tonterías y de chuminás y vayamos a lo importante, y lo importante es que este servicio se dote y que en el 2013 esto sea una realidad, y que además de que sea una realidad tengamos esa reunión que el Alcalde dijo que íbamos a tener con IASA y que desde ya hiciéramos la máxima presión porque son los ciudadanos de Morón los que le dan el montante económico a esa empresa. Y desde aquí pues también quiero hacerlo público, que fue una de las cuestiones que hablamos en la comisión y que a nosotros nos parece de vital importancia, que tengamos esa reunión los representantes del Ayuntamiento Pleno, que puedan acudir a esta reunión y hacer la presión necesaria para que en el mínimo tiempo posible, a la mayor brevedad, se pueda hacer esto viable y, por supuesto, incluirlo en esta próxima, en este próximo pliego de contratación para que no nos puedan coger con las cosas sin escribir, sin las propuestas por hacer y luego otra vez estemos durante muchos años careciendo de un servicio mas que necesario. Así que felicitarnos y esperemos que esto sea el primer paso para conseguir esta necesidad para Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Interviene. Entonces pasamos a votar la moción conjunta. Por protocolo, la urgencia primero.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia:

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Muchas gracias a todos los grupos municipales por el apoyo a esta moción. Y en el ánimo de lo que ha expresado el portavoz del grupo AMA tenemos que seguir ahondando en este tema y se tendrán que seguir

dando pasos, algunos de los cuales acordamos en la pasada comisión de transporte Valme - Tomillar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Que la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y Tomillar.
2. Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera de lo que carecemos en la actualidad.
3. Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulta concesionaria del servicio, que amplíe su horario de autobuses diarios y que establezca un bonobús que mejore el precio del billete para aquellos/as que lo utilicen con asiduidad.
4. Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía.

7 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

1.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien un primer ruego referido en concreto al Pozo Nuevo, nos hemos encontrado ... que ocurría lo mismo, pero creo que fruto de la remodelación y fruto de esas farolas los animales hacen uso de ellas para sus necesidades, entonces hoy ha llovido habrá aliviado un poco el tema, pero sería bueno que se agilizara un poco la limpieza de esta calle, porque hombre todo Morón pasa por aquí.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al tema del tren, hoy se ha comentado la posibilidad de que ese transporte que nos lleve hasta Utrera coordine sus horarios para que también pudiéramos utilizar el tren de esta vecina ciudad, pero no queremos que lo que es el tren, la demanda de Morón caiga en el olvido, y me gustaría saber qué gestión, qué avances, con quién se han realizado gestiones para avanzar sobre esta cuestión.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Como sabe el portavoz de izquierda unida la propuesta del tren que surgió de varios municipios y se secundó después a través de una propuesta en la Diputación Provincial, aquí a nivel comarcal los contactos que tenemos precisamente hemos coincidido varios de los Alcaldes proponentes en un acto de Desarrollo rural y se me comunicaba que la última reunión a la cual se les ha citado es

simple y llanamente a unos municipios que tienen ya línea de tren, para hablar de cuestiones de mejora de esas infraestructuras de líneas, en ningún caso se les ha vuelto a citar, en este caso se nos ha vuelto a citar para volver a tratar el tema de una nueva línea. Hasta ahí están ellos mismos esperando que se les de traslado a lo del Alcalde de Marchena, al Alcalde de La Puebla de Cazalla, al Alcalde de Arahal. Hemos tenido oportunidad esta mañana y, es lo último que tenemos. Solicitarlo nuevamente a la Dirección General correspondiente, una nueva cita y están pendientes de mantener esa reunión. Por ahora la reunión a las cuales han sido citados eran simple y llanamente para aquellos municipios que ya disponen de línea de cercanía, para hablar de ciertas mejoras en la infraestructura ya existente, no de nuevas infraestructuras. Estamos pendiente de esa nueva reunión.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto esperemos que se produzca en breve.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: También hemos coincidido con la dirección del frontón, allí en las instalaciones y nos preguntaban por ese frontón, qué novedades había, si la Junta ha informado de algo más.

Responde el Sr. Cala: No hay ninguna información, la Junta no ha respondido a nuestro requerimiento, y estamos en negociación con ellos, ¿vale?, porque queremos solucionar este problema.

Dice el Sr. Álvarez: Ruego que se siga insistiendo para solucionarlo lo antes posible.

4.- Ruega el Sr. Álvarez: También algunos vecinos nos han, en la calle, ha sido en la calle prácticamente, nos han trasladado una problemática que tienen cuando acceden a internet en la biblioteca. Yo sé que el uso de ciertas aplicaciones dentro de la biblioteca puede conllevar o hacer necesario un mayor control, concretamente se nos quejaban del You tube, que se pudiera acceder a videos a través del You Tube. Que es evidente que si que hay muchos videos que no son apropiados para visualizar en la biblioteca pero hay otros muchos que sí son apropiados para visualizar dentro de una biblioteca, entonces nos requerían que se diseñase un mecanismo para que permitiese a los usuarios a acceder a ese tipo de contenidos. De acuerdo, eso es un ruego que traslado.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al parque de la Fuensanta nos preguntamos por las instalaciones para las personas mayores, ¿está previsto que se instalen?, ¿se van a instalar en otras zonas del Barrio?

Responde el Sr. Cala: Creo que se están instalando ya, se están instalando en una zona cercana, una plaza cercana, que es en la Pza. de Santa María, ¿vale? Creo que esta misma mañana han empezado ya los trabajos para instalar el parque de mayores allí en el parque de Curro Vera. Había un espacio allí que, además estaba siendo utilizado para

jugar a la pelota, estaba provocando muchos problemas y se va a habilitar allí el parque para mayores, lo quieren un poquito más retirado de donde estaba, pero está más o menos en la zona a la que ese parque estaba destinado.

Dice el Sr. Álvarez: Nos alegra.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Mi última pregunta con respecto al tema de la limpieza viaria, si existe alguna novedad.

Responde el Sr. Cala: En estos momentos no, seguimos, el Equipo de Gobierno sigue en conversación con varias empresas para ver la posibilidad de reducir el coste de este servicio, que alguna empresa pueda solucionarlo y se están haciendo también números de lo que supondría que el Ayuntamiento se tuviese que hacer cargo de ese servicio, pero en definitiva ahora mismo no hay ninguna novedad, hay gestiones, hay gestiones pero no hay nada concreto aún.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, gracias, no hay mas preguntas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

7.- Pregunta el Sr. Escobar: Sí. Hace ya varios meses que en este Pleno se aprobó, se respaldó la propuesta que nos planteaba la Comisión para la Memoria Histórica. Aquí, aquí se adoptaron una serie de acuerdos en apoyo de aquellos trabajos que dicha comisión realizó y, sin embargo, a día de hoy aquello no se ha llevado a término, no se han ejecutado aquellos acuerdos. Nuestra pregunta es ¿para cuándo se tiene previsto acometer la ejecución de aquellos acuerdos?

Responde el Sr. Cala: Es cierto se tomaron unos acuerdos pero no hemos estado quietos. Ya tenemos el presupuesto de lo que supone hacer las piezas para poner los azulejos, para poner los nombres de las calles, son muchas las calles que hay que cambiar, y el presupuesto no es poco, o sea son muchas piezas, eso son letras sueltas, para mantener el mismo criterio de azulejos que se han mantenido. Tenemos el presupuesto, ya se ha pedido a una casa el presupuesto y hay que presupuestarlo, y ahora mismo estamos buscando cuando presentemos el presupuesto buscaremos la forma de meter el presupuesto. Además de eso se han hecho algunas gestiones para eliminar, ya se le dio traslado a Justicia para quitar la placa que hay en el juzgado. Y también este que os habla ha tenido, o ha intentado tener conversaciones con otras ... que hay que derimar de otra pared y el vecino que la tiene se niega a que el Ayuntamiento intervenga, nos ha dicho textualmente “aquí no se toca”, por lo tanto va a ser complicado acceder a quitar esa placa. Y también hay otro recuerdo por ahí que estamos viendo qué vamos a hacer con él antes de quitarlo, para no herir susceptibilidades pues ver qué ubicación se le da a ese elemento que está en esa plaza para no herir susceptibilidades. En una reunión que tuvimos recientemente con la Asociación de vecinos de ese barrio pues estuvimos viendo

alguna posibilidad para eliminar un busto que hay en una plaza ¿vale? Y el problema lo podemos tener con el juzgado, que no nos han contestado aún, y con ese vecino que nos ha dicho y que lo ha puesto en el requerimiento: “no estoy de acuerdo con que se quite” ¿vale? Pero ya tenemos el presupuesto del número de placas, del número de letras que tenemos que hacer, cuantas A, cuantas B, y lo que vale todo eso para poder proceder a cambiar los nombres.

8.- Pregunta el Sr. Escobar: Si, bueno otra cuestión que queremos plantear es que en el pasado Pleno este grupo municipal relató aquí unos hechos que habían ocurrido con ocasión del fallecimiento de una persona de Morón, concretamente Antonio Mena y que cuando la familia pretendió darle una ceremonia civil en el tanatorio, la empresa que gestiona el mismo le negó las instalaciones que están destinadas para estas celebraciones. Bueno, no voy a repetir todo lo que este grupo planteaba, pero permítanme, permítanme que haga referencia a una intervención que en estos días está haciendo la familia en los medios de comunicación y que son dignos de ver para comprobar cómo se ha tratado a esa familia. Nosotros expusimos aquí que era también competencia de este Ayuntamiento dar solución a ese problema que tuvo esta familia y pueden tener otras en lo sucesivo. Nosotros hacemos dos preguntas al respecto: ¿se ha puesto este Equipo de Gobierno en contacto con la empresa que dirige, la empresa Mémora, se ha puesto para pedirle explicaciones por su proceder en el caso del fallecimiento de Antonio Mena?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Si, trasladé personalmente, no dio lugar ni a enviarle el escrito, me imagino que llegaría a su conocimiento lo que trascendió en el anterior Pleno y prácticamente a los dos días o por ahí recibimos llamadas del máximo responsable, entiendo yo de la empresa, en fin para dar su versión y yo mostrarle mi disgusto también por lo que había sucedido. Y como soy una persona eminentemente práctica y entiendo que por mucho que yo le pueda decir a él y estamos en un ámbito, que estuvimos hablando, que eso es una empresa privada que tiene ese criterio, y que no podemos constreñirles, lo que tenemos es que buscar una solución, y en eso ya hemos estado el Concejal responsable, tanto del cementerio como de obras, viendo las posibilidades de distintas posibilidades de que este Ayuntamiento públicamente disponga de una sala para ese tipo de ceremonias que no forzosamente tienen que ser de carácter religioso, sino laica, e incluso poniéndonos de acuerdo con las distintas empresas de seguros para que, como eso tiene un trámite de cómo se cobra o como lo hacen ellos y así se está articulando. Espero que en breve estemos en disposición, hemos estado visitando, las salas que antiguamente se utilizaban en el cementerio se han reutilizado algunas como almacén municipal y otra para otros menesteres, entonces hay que ver un poco si lo podemos hacer allí e incluso plantearnos en otro sitio, que no sea en el cementerio. El cementerio partía de cierta disponibilidad pero la sala que ha quedado libre es muy pequeña, es muy pequeña, hemos estado allí viéndola y el Concejal responsable, Manolo, no lo ve claro porque es muy pequeña, entonces vamos a buscar una alternativa para plantearla, para plantearla oficialmente, para plantearla a las aseguradoras, porque también deben tener conocimiento de que existe esa posibilidad para cuando cualquier

asegurado, en ese momento cuando le manifieste a la aseguradora “*oye que quiero tal tipo de oficio*”, la aseguradora lo tenga en cuenta, sepa que existe esa posibilidad y desde el Ayuntamiento esté articulado el mecanismo de abrirles ese espacio, de abrirles esa sala, y yo creo que es la manera más practica de cara al futuro para solventar esta cuestión. Si quieres que se quede constancia de una manera pública de aquella circunstancia, más aún de lo que ya se hizo en el anterior Pleno, pues ya digo, no dio lugar ni a mandar la carta, Escobar, no dio lugar porque enseguida llamaron, les manifesté de propia voz lo que había sucedido en el Pleno y les di mi parecer y al minuto me puse a intentar buscar una solución, para que en el futuro si sucede, sea achacable en todo caso a una empresa privada, pero es verdad que no se le achaque tampoco a que un Ayuntamiento no tenga al menos la posibilidad de darle a las personas usuarias de los seguros de decesos de otra alternativa que no sea simple y llanamente el criterio de una empresa privada.

Dice el Sr. Escobar: Bueno, tenía otra pregunta pero tiene ya repuesta sin haberla hecho ¿no? Nosotros, vale, ya sabemos los tramites, bueno lo que está realizado el Ayuntamiento. Lo que sí queremos dejar constancia es que pedimos por favor a este Equipo de Gobierno que preste la máxima importancia a este tema porque es un tema muy desagradable y habrá que evitarlo en casos próximos.

9.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, continuo yo. Yo tengo dos cuestiones que plantear, la primera ya se ha hecho en varios Plenos y quiero preguntarle al responsable de Seguridad si se ha hecho ya el estudio pertinente sobre la peligrosidad que existe en el cruce de la calle Suárez Trasierra, Hermanas Maestras de la Vega y esa zona de la Pza. de la Constitución, de la Constitución no de la Concordia, eso de la Concordia. ¿Si ya se ha hecho alguna planificación para regular un poco la velocidad con la que pasan por allí los coches, las motos y el riesgo que corren muchos ciudadanos?

Responde el Sr. Escalante: Buenas tardes. Pues si ya tenemos un primer avance de lo solicitado en anteriores Plenos para el paso de peatones, estamos a la espera de que cuando dispongamos de medios poder atenderlos y al igual que se está haciendo un estudio de poner un badén, no podemos ponerlo elevado, pero si disponemos de algunos badenes para reducir la velocidad en aquel tramo. Es la velocidad lo que nos está teniendo, no solo en aquel tramo sino en varias zonas de la ciudad, calle Argentina es una de las que lo esta demandando, la Avda. de la Asunción lo está demandando también badén porque la velocidad está siendo excesiva, pero no podemos poner todo el pueblo de badenes, tenemos que regular un poco más, a que el ciudadano, haga efecto las normas de circulación, porque en el pueblo no se puede ir a más de 30.

Dice la Sra. Cabeza: De acuerdo, gracias.

10.- Pregunta la Sra. Cabeza: La siguiente cuestión ya la planteé también hace bastantes Plenos, era en relación a un escrito presentado por los vecinos de las zonas aledañas a la Plaza de Toros, donde presentaban con fecha 14 de noviembre de 2011 un

escrito con 84 firmas donde ellos se quejan, y firman 84 vecinos de la zona afectada, de los perjuicios que les ocasionan los locales que hay en la Plaza de Toros, el ruido, la ocupación, con lo cual se externaliza fuera del propio local el ruido, y lo que eso afecta a la tranquilidad y al descanso de estos vecinos. A esto añadirle que cada vez es mayor la ocupación del espacio que entendemos que es una vía de paseo no una parte más de los locales, porque es que eso ya se ha convertido en una parte más de los locales, porque es que no se puede pasar por ningún lado, en un lado está el de la esquina que está de madera, el otro de más para allá con chapita blanca, el de más allá con lonitas blancas. Lo cierto y verdad es que es zona inaccesible y ustedes bajan y comprueban y lo saben, porque yo se que se pasean por Morón y están al tanto de eso, que lo siguiente que hay ya es la carretera o la zona de circulación que va por el llano de la feria, con lo cual no hay ni un trocito de acerado donde los peatones podamos pasar, o te vas por la carretera o te vas por la zona de los aparcamientos, pero la zona que teóricamente estaba habilitada para paseo está ocupada por los locales. Y, por un lado la atención a la petición de estos vecinos que viene encabezada por M^a Isabel Martínez Cabeza y, por otro lado, la atención que se le esta prestando o no. Y por otro lado, nosotros queremos que el Equipo de Gobierno elabore un informe sobre la titularidad de ese espacio, sobre la titularidad de ese espacio, porque si ese espacio como en su día se hizo, se arregló con los planes, con el Plan E, pues entendemos que son de titularidad pública y se está haciendo una ocupación absolutamente fuera de legalidad. Por lo tanto, como tampoco lo tenemos excesivamente claro pedimos que se realice ese informe y, en consecuencia de la determinación de ese informe, que hagan los técnicos de urbanismo o de donde corresponda, y de seguridad también y además de la medición de los ruidos y de la atención a los vecinos. Hoy hemos conocido que los exalcaldes Párraga y Morilla han aceptado su culpabilidad en el tema de los aparcamientos d la Alameda, han aceptado su culpabilidad, asumiendo una multa de 1.093 € y 7 años de inhabilitación cada uno. Quien acepta una condena, se acepta culpable, no pretendamos, entiendo yo, que estos vecinos se metan también en un pleito, los de la Alameda han estado desde el 2003 pleiteando y sería de justicia que el Ayuntamiento, sin que los vecinos se vean otra vez entremezclados en temas judiciales, hagan cumplir la ley, verifiquen la titularidad de los terrenos y, en su caso, cuando se clarifique se tomen las medidas oportunas.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, a parte del ruego, sobre los informes jurídicos que creo que es importante que quede constancia en acta y así serán asumidos por este Equipo de Gobierno. Con respecto a si fueron o no atendidos desde noviembre de 2011, se produjeron reuniones por parte del Concejal de Medio Ambiente y en alguna ocasión conmigo mismo, por eso intervengo. Y es verdad, es verdad que la concentración de ciertos bares allí que tienen licencia de discoteca, que la tenían otorgada desde hace años, la licencia de discoteca pues acumula allí lo que podemos conocer todos como la movida juvenil, lo que es .. Entonces se determinó a lo largo del año pasado, con el Concejal de Seguridad Ciudadana y con la Junta Local de Seguridad, se determinó hacer una actuación especial para evitar que hubiese esa concentración, se ha actuado alguna vez, parece que se disuadió un poquito de la movida. Con la llegada del verano se

trasladó la movida a otro sitio, pero es verdad que ya hemos tratado en algunas reuniones, que nos tememos que ahora va a empezar a acrecentarse un poco por esas circunstancias, por la concentración de bares que hay allí. Y por supuesto, ni los vecinos se merecen que tengan que meterse en un pleito, ni este Alcalde quiere verse en la tesitura de aceptar una sentencia condenatoria. Me explico, realmente es verdad que tenemos que atajar eso, vamos a ver lo de los informes jurídicos de las instalaciones que allí han prodigado y se han construido. Al principio parecía que aquello era una zona privada, puede haber sus dudas, lo vamos a estudiar exhaustivamente y sería interesante que se hiciera, bueno vamos a hacer un especial hincapié, normalmente cuando se producen esas concentraciones de movidas, hay que tirar de seguridad ciudadana, de policía nacional, hay que montar un dispositivo. Se hizo en alguna ocasión, parece que aquello dio lugar a que la movida entendiese que por ahí no podía ir, pero habrá que estar pendiente, habrá que estar pendiente. Grupo AMA.

11.- Pregunta el Sr. Albarreal: Sí, bueno con respecto al frontón ya se ha preguntado pero yo insistiría un poquito. Tuve una ronda de reuniones con diferentes Delegados, creo que ya se ha contestado, pero concretamente ¿con el Delegado de Deportes se llegó a tratar ese tema, se habló por lo menos?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, sinceramente sí, Sr. Albarreal, se le trasladó, le di copia del escrito donde le habíamos hecho la petición de que eso lo tuviese en cuenta. Llevaba prácticamente un mes en el cargo y coincidía con el inicio del curso escolar y también coincide con que es el Delegado de Educación. Bueno, es que Turismo también ha quedado ahí, que parece que está la otra Delegación de Transporte y Vivienda. Es que para quedarse con la nomenclatura nueva. Y a él se lo trasladamos como antecesor del cargo, que da la coincidencia que lo es y conocía un poco el tema para que se le hiciera el seguimiento oportuno desde los responsables, porque además va a Dirección General, que el responsable, el Secretario General es Nacho Rodríguez, con el que tuvimos oportunidad de reunirnos el Concejal de Hacienda y yo hace cuestión de un mes o mes y pico y también le dimos copia del escrito. Esperemos que esas gestiones que se han hecho a lo largo de este verano empiecen ya a dar un poco sus frutos y a ver como están de disponibilidad para tratar de un tema que es bastante serio, porque es que se ha determinado que fueron responsabilidades del diseño de aquel muro los que determinaron que se cayera y hay que verlo.

Interviene el Sr. Albarreal: Lo digo, creo que lo hemos dicho ya otras veces, por el tema de los plazos ¿no?, o sea que hay que estar muy atentos para que no cumpla el plazo de 10 años que está establecido por ley, porque una vez que pase ese plazo no hay nada que hacer.

12.- Pregunta el Sr. Albarreal: Y el otro tema es, creo recordar que el mes que viene o el siguiente, yo creo que en noviembre, va a hacer un año que aprobamos la moción del tema del crematorio de la suspensión de la licencia del crematorio. Bueno, ya

ha hecho referencia Carmen a ese tema que ha pasado ahora ya de la sentencia de los exalcaldes, pero ocurre que, bueno ya está, a nosotros concretamente nos están llegando ya vecinos que empiezan a tener problemas respiratorios, que están teniendo ya problemas respiratorios, que es que son ya más de un año aguantando esa instalación y, bueno aquí se tomo un acuerdo que era ver las posibilidades de suspender la licencia del crematorio y yo creo que ha pasado ya tiempo suficiente como para que se tome algún tipo de decisión por parte del Ayuntamiento, del Pleno o de quien sea.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, veras, es que no es una decisión del Pleno, se instaba al Alcalde para que hiciera una revisión de oficio. La revisión de oficio al final se traduce en que yo hago un Decreto de Alcaldía con los informes oportunos. Yo informé ya a la plataforma que esos informes a día de hoy no me permitían hacer esa revisión de oficio, y empezamos a buscar todas alternativas. Yo ofrecí la posibilidad de buscar un informe jurídico de otra Administración Pública, porque era coste cero, y porque me podía dar cierta confianza de verosimilitud, como podía ser de Diputación Provincial de Sevilla. Se planteó, por parte de la plataforma, entonces buscar otras alternativas. A principios de verano se me trae la alternativa de un abogado foráneo, para que también tuviera la oportunidad de tenerlo, se le envió toda la documentación que se le pudo enviar, y después resulta que el informe que este abogado tiene que realizar vale 12.000 € y que esa tesitura pues no estaba prevista, que el Ayuntamiento, porque además se le traslada al Alcalde de que sea el Ayuntamiento el que se haga cargo de ese informe jurídico de los gastos esos. Hemos llegado hasta a negociar con el abogado, se ha intentado rebajar los honorarios, pero aún así hay que serle muy sincero a la Plataforma y, así también se lo he dicho, que es muy complicado ahora de pagar 6000 € de algo que no estaba previsto, aún existiendo incluso partida presupuestaria de la que poder tirar, porque hay por ahí alguna partida no utilizada, y que se podía rebuscar, pero el problema es de liquidez, el problema es de liquidez física, de que existe un convenio de la Seguridad Social, de que existe convenio con Hacienda, que hay que llegar a final de mes con nóminas, y que no puedo yo garantizar cuando este hombre venga, porque si es verdad que para que entregue su informe deberá de cobrar, no se puede garantizar a día de hoy cuando se le puede pagar a este hombre, hombre y es engañar a todo el mundo. Desde entonces es verdad que aún así, yo creo que se le ha facilitado a la plataforma la posibilidad de tener una defensa jurídica, que no se si en otra circunstancia lo hubiese tenido, con acceso ilimitado a los expedientes, con acceso ilimitado a la información, con reuniones con Medio Ambiente, con una presión que se le ha hecho también a la que tiene, al que ejerce allí la actividad, porque se le han puesto mediciones de la atmósfera, que todavía no nos han mandado los resultados, que también se lo dijimos el otro día al Delegado de Medio Ambiente, que nos hagan llegar ya las mediciones que se tomaron en su día. Y esa presión que se ha hecho durante este año, teniendo acceso a la información que no la habían tenido en otras ocasiones pues yo creo que al menos no les ha procurado, porque ya me consta que han presentado la demanda, al menos haya procurado tener una defensa digna de los intereses que estaban defendiendo, más que digna, yo creo que es una buena defensa de sus intereses. De intereses que chocan con decisiones que no fueron

tomadas por este Alcalde, es que es una cuestión que viene desde hace años, y que yo no he tenido nada más que los medios que he tenido. No quiero engañar a nadie, no puedo decir que sí se le puede pagar a este hombre el informe, lo que no voy a decir es no, está claro, pero yo no le puedo decir que sí ahora. Hay que intentar ver cómo desbloqueamos esa situación, porque tampoco estaba prevista, ni venía en la moción. En la moción tampoco se dice que nos hiciéramos cargo del pago de unos honorarios de un abogado, esto surgió un poco en el trayecto. Yo he buscado alternativas y además las he hecho, estoy esperando que me manden los resultados. Pero tenemos otro episodio por ahí dando vueltas como es el caso Mozampro y llevamos seis meses o cuatro meses, o cinco meses para que también nos hagan un informe la Dirección General y todavía sigue pidiendo papeles, no, no, no se pronuncia todavía. Esa es la situación de por qué yo no he podido dar cumplimiento íntegro a todo lo que, bueno íntegro no, no se ha podido dar cumplimiento a esa moción hay que decirlo con todas las palabras, no he podido cumplir la moción que se me instaba, no la he podido cumplir, espero haber actuado en otras circunstancias, pero de cumplir la moción, no he podido cumplirla, e intentado cumplirla pero no he podido cumplirla.

Contesta el Sr. Albarreal: Bueno decir que es una cuestión también, desde nuestro punto de vista de voluntad política, o sea estamos hablando, evidentemente esa cantidad de dinero que se ha dicho aquí ahora mismo, pues quizás no es de lo que estaba en mente ¿no?, pero aquí es verdad que en otras épocas, pero a veces se han hecho informes en este Ayuntamiento para otras cuestiones estrictamente casi para facilitar, casi no, para facilitar intereses privados y aquí estamos hablando de defender los intereses públicos, de los ciudadanos. En todo caso, yo quiero recordar que de lo que estamos hablando es de iniciar una revisión de oficio, que en todo caso la resuelve finalmente el informe de, vamos las resoluciones, tiene que pasar por un informe del Consejo Consultivo de Andalucía, quiero decir que no es, al menos dar la posibilidad que efectivamente en instancias superiores se revisen, se revisen esas autorizaciones ¿no? Porque bueno, por lo menos por la documentación que nosotros conocemos, creemos que desde luego los vecinos tienen bastante razón y es que puede ocurrir que en el futuro, cuando se cansen los vecinos empiecen las acciones de otra manera, me refiero a las acciones judiciales ¿no?, en el sentido de que al final haya una repercusión perjudicial para el Ayuntamiento, en el sentido de que si consiguen tirar para delante bueno empiecen a pedir otro tipo de responsabilidades y no me estoy refiriendo ahora a responsabilidad penal y eso, sino responsabilidades incluso indemnizatorias económicas y eso, entonces hay que ver todas las posibilidades. Yo insistiría en que bueno es una cuestión que estamos hablando de la salud, estamos hablando de la salud, de la salud de unos cuantos de vecinos y que se están teniendo ya verdaderos problemas respiratorios, bastantes vecinos.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo al hilo de eso insistir en que ya se han iniciado las acciones judiciales por parte de los vecinos, ya está presentada la demanda contenciosa, nos llegó la copia hace unos días, y es verdad que se ha tirado de

abogados en otras ocasiones, yo nada mas que aterricé en la alcaldía a lo largo de estos meses creo que hemos rescindido tres contratos de abogados. Hemos rescindido al menos dos seguro, por ese motivo, por no poder hacerle frente o por verlo innecesario, por tirar de recursos propios. Y en un Pleno en el que hemos estado hablando de derechos laborales, de recortes y de problemas de liquidez tengo que decidir y es complicado a veces tomar la decisión. Y por eso no quiero decir el viernes lo arreglamos, no te preocupes que el viernes se paga, porque a lo mejor esos son los errores que hemos podido cometer en su día, no se puede decir venga hazme tal cosa que no te preocupes que el viernes se paga, o el mes que viene se paga, o cuando se cobren estás cosas se va a pagar, porque esa dinámica quizás es la que no, no quiero polemizar pero a lo mejor es la que nos ha llevado a estas circunstancias, hay que serle sincero a la gente. Entonces vamos a ver si existe esa posibilidad o sino incluso el Consejo Consultivo puede pronunciarse sin necesidad de recurso de revisión, sino que de por sí, como órgano consultivo pueda tener acceso a él, hay que solventarlo, hay que solventarlo.

Grupo popular:

13.- Pregunta el Sr. Angulo: Muchas gracias, al hilo de una de las preguntas que ha hecho AMA, con relación a la Memoria Histórica, no hace falta, estoy seguro que no hace falta que lo diga, lo voy a recordar, pero estoy seguro que a través del asesor del Alcalde y miembro destacado de esta Comisión de Memoria Histórica por su conocimiento basto de la materia, el 6 de septiembre del 2012 salió una Orden de la Junta de Andalucía para solicitar subvenciones relativas a la Memoria Histórica, las puedes descargar de la web de la Junta de Andalucía, Administración Local y Relaciones Institucionales, el plazo acaba el 20 de octubre, pasado mañana, no hace falta que lo diga porque a buen seguro que el asesor ya se ha encargado de solicitar esa subvención. Paso a la pregunta primera relativa a la Plaza de San Francisco a la zona del parque y del Wifi que se ofrece, hemos tenido conocimiento a través de vecinos que si bien venían disfrutando de este servicio en estos últimos días parece que se ha cortado la línea de internet y no tenemos conocimiento o no sabemos exactamente el por qué.

La callada por respuesta ¿no?

Responde el Sr. Escalante: Buenas tardes, no tenemos conocimiento, no nos han dicho, ¿si ha sido en estos días?, pues tomo nota.

14.- Ruega el Sr. Angulo: Bien. Otra queja que nos trasladan habitualmente es con relación al estado de los parques es la dejadez que dicen los vecinos que tiene el parque, los jardines que hay en la zona de la Barriada del Rancho, y también con relación a los parques está la Barriada del Rancho, por motivos de dejadez. Hay un problema que han detectado unos padres, que bueno que es verdad que la solución no sería muy estética pero en relación al nuevo parque o al nuevo camino que se ha inaugurado en las Laderas del Gallo y la baranda que se ha puesto de madera, que es verdad que es muy bonita, tan bonita que cabe un niño por ahí y se puede caer. Nos trasladan algunos padres que hay peligro, yo no se cuál es la solución, pero bueno lo traslado aquí para evitar accidentes

pues pudiera haber y seguro que no hay ahora una solución que se diga esto se arregla con esto, los técnicos sabrán, pero trasladamos esa advertencia que nos han hecho. Por otra parte también hay unos puntos de luz que nos han dicho también con peligro de electrocución en la esquina de Fray Diego de Cádiz con C/ Rafael Alberti y que algún niño se puede electrocutar porque hay una altura bajita.

15.- Pregunta el Sr. Angulo: Con relación al carril bici desde el Instituto Fray Bartolomé hasta las piscinas municipales parece, Sr. Cala, que aunque eso está pintado y demás, pero ya parece que el camino está ya con grietas y demás, ¿no se si se resolvió el tema de la fianza con la empresa?

Responde el Sr. Cala: Sí, te voy a contestar algunas cositas, algunos de los ruegos porque lo de la Memoria Histórica está ya previsto, tenemos conocimiento del tema ese, ¿vale? En el tema de las Laderas del Gallo, lo primero que hicimos fue, hay un cartel que dice que los menores tienen que ir acompañados, pero porque es un parque de barrancos, pero aquellas zonas peligrosas, si os fijáis la valla de madera tiene una protección metálica que impide los accidentes de los niños, en todas aquellas zonas que son peligrosas que hay desniveles peligrosos hay una valla, la valla de madera está recubierta por una valla metálica para impedir que cualquier crío se caiga, donde no está puesta la valla metálica no hay peligro por si algún crío se cae, ¿vale? En las zonas peligrosas está previsto, se ejecutó esa actuación. Y el carril bici de las piscinas municipales, no es una deficiencia, en esa zona en concreto, hay otras que sí y que está previsto ejecutarlas antes de que la empresa pueda pedir la devolución de la fianza, pero en esa zona en concreto no es un problema del carril bici, es un problema nuestro de que aquello se está hundiendo, parece ser por un problema de un desagüe, un saneamiento que está defectuoso y se está, se tiene prevista la intervención para solucionar el problema.

16.- Pregunta el Sr. Angulo: Con relación, que lo hemos preguntado en varios Plenos también con la primera fase de rehabilitación del Castillo, si nos puede dar algún norte sobre este asunto, ¿este proyecto cómo va?

Responde el Sr. Cala: No hay nada, no hay ninguna posibilidad, es un proyecto muy ambicioso y no hay ninguna posibilidad de acceder ahora mismo a ese tipo de ..., de todas formas tenemos solicitada también una reunión con el Delegado de Cultura y esa aún no la hemos podido tener, ¿vale?

Dice el Sr. Angulo: Bueno, pues al menos en la medida que resulte posible, yo estoy seguro que todos estamos a favor de las muestras de amor fervoroso de las parejas, pero en la medida en que resulte posible, hay una pintada que se ve a kilómetros en la torre del Castillo, en la medida que resulte posible, de una demostración de amor patente en una de las torres, le ruego que en la medida que resulte posible que tomen medidas.

Responde el Sr. Cala: Hay que localizar al elemento porque tiene desde abajo, desde la Iglesia de San Miguel hasta la Torre del Castillo lo tiene llenos de muestras de amor el puñetero.

17.- Ruega el Sr. Angulo: En otro orden de cosas hemos tenido también conocimiento del convenio entre la Fundación Aproni y el Ayuntamiento en relación al banco de alimentos, pero no sabemos exactamente en qué consiste el convenio, ni se trata de que ahora lo expliquen aquí, pero si les rogaría que en una comisión informativa a ser posible que nos den traslado a los grupos de la oposición, al menos a este grupo político acerca del contenido del convenio y en lo que así consiste, para una comisión informativa.

18.- Pregunta el Sr. Angulo: Y también nos gustaría saber si ha habido una reunión, creo que ha sido en el mes de septiembre, entre la propiedad del Centro Comercial y el Ayuntamiento, creo que en septiembre hubo una reunión y en esa reunión, creo que asistió como representante del Ayuntamiento el asesor del Alcalde y quería saber si el compromiso que se adquirió, si nos pueden decir si el Ayuntamiento adquirió el compromiso de arreglar el parque que hay justamente enfrente del Centro Comercial.

Responde el Sr. Cala: Fue el asesor del Sr. Alcalde, pero el primer Tte de Alcalde, que en algunas ocasiones pues comparte opinión con el Alcalde. Fui yo el que estuve en esa reunión, no hubo compromisos, hubo que en el transcurso de la reunión propusieron que el Ayuntamiento tape las vallas que hay allí, que se pusieron en su día unas pancartas, y decía que como ahí corresponde un momento político, fueron las palabras que se utilizaron allí. Como corresponde a un momento político distinto al actual, por favor taparlas, porque ya no están bien. Y con respecto al parque nos pidieron que pusiéramos algunos juegos más de los que hay ahora mismo y bueno es una petición más, es una petición mas ¿vale? Nos pidieron más cosas, nos pidieron que ocupáramos los locales, nos pidieron una batería de cosas, yo tomé nota, que le pagáramos la cuota de la comunidad, pero tomamos nota de todo aquello y lo tendremos en cuenta también.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo.

19.- Ruega el Sr. Angulo: Y ya por último sí, de nuevo, le ruego encarecidamente al Alcalde que en el mes de octubre hemos tenido celebración de patrona de Guardia Civil, hemos tenido de la Policía Nacional. Hombre, a la Policía Local, acordamos aquí, usted se comprometió, además públicamente, a que un policía local, que trajimos aquí el asunto, se le iba a hacer un reconocimiento. Le re-ruego, por dos veces ya, a lo que usted se ha comprometido, que ya se ha comprometido usted.

Responde el Sr. Cala: Y los compromisos procuramos cumplirlos, nos cuesta unas veces más y otras veces menos, pero en este caso ya se ha iniciado el expediente de reconocimiento y se ha puesto fecha para ese reconocimiento, ¿vale? Se informará

oportunamente a todos los portavoces de los grupos o en la comisión informativa socio cultural, si corresponde, ¿vale? de una propuesta que vamos a hacer para distintos reconocimientos, no sólo a la Policía, sino algunos reconocimientos más, y un día concreto en un acto concreto, pero creo que no es este el momento para hacerlo, pero se ha trabajado ya y está el expediente en marcha, ¿vale? Porque tenemos un Reglamento de Honores y Distinciones y nos queremos ceñir a ese reglamento, creo que están nombrados ya los instructores de los expedientes de esos reconocimientos ¿vale? Se dará oportuna comunicación a todos los grupos.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Nada más?, muchas gracias y buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:30 del día 18 de OCTUBRE de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION